

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA
EL DÍA 09 DE JULIO DEL 2025, A LAS DIECINUEVE HORAS
EN EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL

I. AUDIENCIA CON LAS SEÑORAS NIDIA RAMÍREZ CAMPOS, ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER MUNICIPAL; LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES Y SHARON ESQUIVEL MORALES,

ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA, AMBAS DEL INAMU.

PRESENTACIÓN DE CHARLA REFERENTE A LA LEY N°,10.235 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

II. AUDIENCIA CON EL SEÑOR MARIO ORTEGA DÍAZ, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL:

PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE LABORES REFERIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO: AUDIENCIA CON LAS SEÑORAS

**NIDIA RAMÍREZ CAMPOS, ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER MUNICIPAL;
LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES Y SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA, AMBAS DEL INAMU.
PRESENTACIÓN DE CHARLA REFERENTE A LA LEY N°,10.235 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.**

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Buenas noches a todos ustedes, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria número treinta y dos del nueve de julio del dos mil veinticinco, saludos también a todas las personas que se encuentran aquí en el salón del Concejo Municipal y a todas las personas que nos ven por las redes sociales y las plataformas de la Municipalidad. Empezamos con el primer punto que sería la audiencia de la señora Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Moravia. Además, se encuentra la señora Laureana Rodríguez Hidalgo, que es la jefa de Centro de Información y Orientación de Derecho de las Mujeres, y Sharon Esquivel Morales, abogada del departamento de Condición Jurídica. Ambas son funcionarias del INAMU. Esto es en el marco de la presentación de esta charla referente a la ley número 10.235, que previene, atiende, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres en

la política. Entonces, siendo así la presentación, doy a continuación la bienvenida de igual forma a doña Nidia, que se encuentra aquí presente con nosotros. Muchas gracias por venir, por presentarnos esta ley y le cedo la palabra para que empiece.

LA MÁSTER NIDIA RAMÍREZ CAMPOS, ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER: Buenas noches. Soy Nidia Ramírez, encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad. Es un honor para mí trabajar para las mujeres del cantón. Desde hace nueve años aproximadamente me desempeño acá y el día de hoy nos atañe, en coordinación con la señora Vicealcaldesa Alejandra Hernández, que contactamos a representantes del INAMU para que nos vengán a hablar un poco sobre esta ley, la ley 10.235, ley muy importante como todas las que se han realizado a favor de la mujer en prevención de la violencia, como la ley del acoso, la ley contra la violencia doméstica, la ley de penalización de la violencia hacia la mujer y, el día de hoy, esta ley que nos atañe a todos, principalmente, porque estamos en el sector político. Quiero comentarles un poco que el eje principal de la Oficina de la Mujer es la prevención, atención y eliminación de la violencia hacia la mujer, que sabemos que es bastante importante, porque es un flagelo que muchas veces está ahí escondido, y nuestra labor es unir nuestras fuerzas para poder eliminarlo. No es nada fácil porque hay todo un constructo cultural y social que debemos eliminar, fortalecer el núcleo de la familia y eliminar esquemas de machismo que se han venido permeando durante toda la historia y que nos ha afectado. Entonces, nuestro trabajo es unirnos para erradicarla. En realidad, la Oficina de la Mujer viene implementando grandes programas en relación con el desarrollo integral de la mujer, no solamente a nivel de crecimiento, sino de potencialización de sus habilidades, de que ellas puedan salir de esa maraña del círculo de la violencia y, aparte de eso, comenzar a trabajarlas, porque de una u otra forma las mujeres hemos recibido violencia desde niñas muchas veces y esto ocupa un proceso de potencialización en todas las áreas. Quiero comentarles que venimos trabajando esfuerzos en estos programas y también en este año hay un programa excelente de liderazgo para la mujer. Ya se han implementado dos cursos este año en Platanares, San Jerónimo y acá, a lo cual deseo invitarles a todos ustedes para que se unan a este esfuerzo. Lo hemos implementado y realizado en conjunto con la señora Vicealcaldesa y ha tenido gran éxito. La idea es que se unan más mujeres del cantón para que podamos potencializar ese liderazgo, que la mujer pueda tener esa creencia de liderarse a sí misma y liderar a otros, desde sus empresas, desde sus puestos políticos, en su emprendimiento. Entonces, vamos a seguir en

esa unión para poder lograrlo. Ese es el objetivo. Yo pienso que, si unimos nuestras fuerzas, lograremos sacar más mujeres de los círculos de violencia y más mujeres que se la crean, que se potencialicen. Yo creo que, si la mujer logra abrir sus alas y alzar vuelo, siempre lo he dicho, detrás va la familia completa y detrás van también nuestras generaciones. Así que muchas gracias y, bueno, sin más preámbulo le doy la bienvenida a doña Laureana y a doña Sharon. Muchas gracias por estar aquí. Ellas van a exponernos sobre esta ley y luego va a haber un espacio para preguntas. Muchas gracias.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias, doña Nidia. En este momento entonces le cedo la palabra a doña Laureana para que inicie con su presentación. Gracias.

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: Muy buenas noches, mi nombre es Laureana y soy la jefa del centro de Información de INAMU. Nosotras estamos muy honradas de estar acá apoyando en este tema de capacitación. Mi compañera Sharon Esquivel y yo vamos a hacer una presentación. Vamos a hablar de la normativa y toda la convencionalidad que fundamenta la ley y luego yo voy a exponerles. Entonces, va a iniciar la presentación mi compañera Sharon.

Charla Ley 10235
Ley para Prevenir,
Atender, Sancionar y
Erradicar la Violencia
contra las Mujeres en la
Política

Facilitan: INAMU

Laureana Rodríguez
Centro de Información y
Orientación en Derechos Humanos
de las Mujeres, CIO
Sharon Esquivel
Área de Condición Jurídica y
Protección de los Derechos de las
Mujeres



LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: Buenas noches. Vamos a aprovechar este espacio para reflexionar no solamente sobre la importancia de la aplicación de la ley 10.235, que es la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, sino también para hacer conciencia de la responsabilidad legal que tenemos. Toda vez que, como ustedes pueden ver,

desde la denominación de la ley, el objetivo es muy amplio y abarca desde la prevención, que es el principal objetivo que nos ocupa, y cuando ello no es posible, la imposición legal es atender a las mujeres en estas situaciones y sancionar, para con ello lograr erradicar la violencia contra las mujeres en la política como una práctica discriminatoria por razón de género.



Pirámide de Kelsen

LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: Está la pirámide de Kelsen. Esta es una ilustración general que representa la jerarquía normativa y que es también un método jurídico bastante estricto para el ordenamiento de las disposiciones, así como de la aplicación. Como podemos ver en esta ilustración, está dividida en tres niveles. El nivel fundamental, que es donde se ubica la Constitución Política del país como norma suprema y de la cual derivan el fundamento y validez de las demás normas. También tenemos los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Luego tenemos el nivel legal, que es donde están las leyes orgánicas y especiales, y según esta pirámide general, hay algunos tratados ubicados ahí. Y el tercer nivel, que es el nivel base, donde se encuentran los reglamentos, los decretos ejecutivos y demás normativa administrativa.



LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: En la siguiente diapositiva tenemos dicha pirámide, pero tropicalizada con lo que es el ordenamiento jurídico de Costa Rica, donde tenemos desglosados los niveles en mayor número para mejor claridad y poder categorizar los diferentes tipos de normas que se emiten, ubicándolas de una forma fácil para poder distinguirlas y saber cuál es la que predomina sobre las demás para su aplicación. Como podemos ver, en el nivel más alto o nivel fundamental se encuentran los tratados y convenciones. Ahí es donde se ubica la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Jerarquía supra constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos

LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: Esta es la base sobre la cual se emite la ley 10.235. La CEDAW nos trae conciencia de que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y de respeto

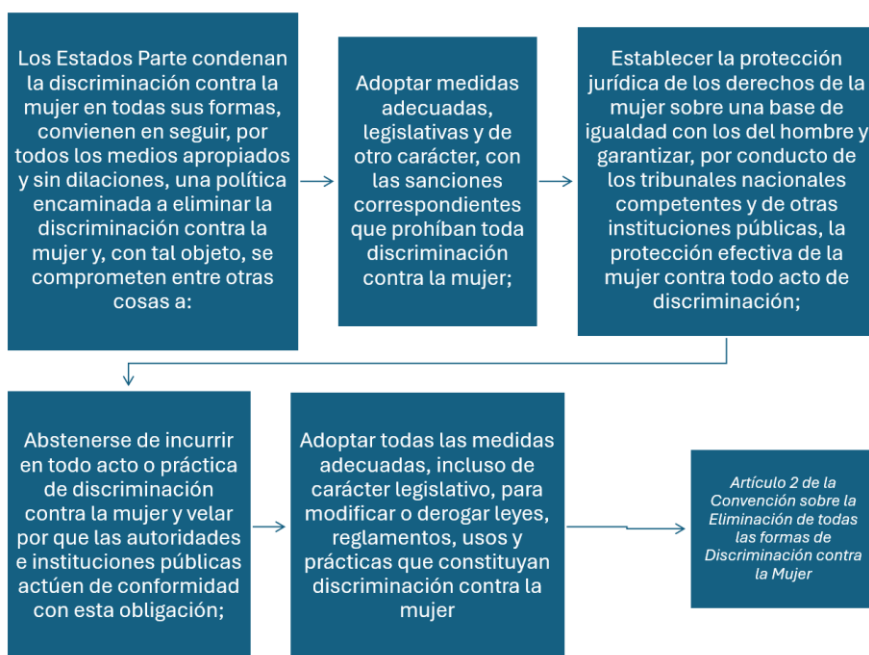
a la dignidad humana. Esto dificulta la participación y el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Además, obstaculiza la participación en las mismas condiciones que el hombre en la vida pública, política, social, económica y cultural. El comité de la CEDAW, por tanto, es quien da seguimiento a la aplicación de las disposiciones de la convención y en su recomendación general 23 obliga a los Estados parte a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar la igualdad de condiciones con los hombres. En ese sentido, establece el derecho de las mujeres a varias formas de ejercicio de sus derechos civiles, entre los cuales destacamos el participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar además cargos públicos ejerciendo todas las funciones públicas en todos los planos de gobierno. Nos situamos en este inciso en particular por la atinencia a lo que es la participación efectiva, que es muy diferente al simple hecho de llenar espacios y resolver indicando que hay equis cantidad de mujeres nombradas en determinados cargos, sino que se trata de la participación efectiva en los puestos, del ejercicio pleno de sus funciones, de tomar en cuenta su voz, de reconocer sus méritos en el ejercicio del cargo que ostenta y, lo más importante, que todo esto se haga libre de violencia. Se establece que las convenciones internacionales en derechos humanos ratificadas por Costa Rica y vigentes tienen rango incluso superior a la Constitución Política. Por eso es que su aplicación deviene vinculante, y lo es así porque trata de la protección de derechos fundamentales. Como parte del cumplimiento a los compromisos contraídos por el país es que nace la ley 10.235.

Votos N° 6830-98, 1319-97 y 2313-95.
Fuerza normativa

“una fuerza normativa del propio nivel constitucional. Al punto de que, como lo ha reconocido la jurisprudencia de esta Sala, los instrumentos de Derechos Humanos vigentes en Costa Rica, tiene no solamente un valor similar a la Constitución Política, sino que en la medida en que otorguen mayores derechos o garantías a las personas privan por sobre la Constitución. Por eso algunos estudiosos han señalado que la reforma constitucional de 1989... es tal vez la mayor conquista que desde el punto de vista jurídico ha experimentado Costa Rica, en los últimos cincuenta años”

LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: Esta es la base sobre la cual se emite la ley 10.235. La CEDAW nos trae conciencia de que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana. Esto dificulta la participación y el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Además, obstaculiza la participación en las mismas condiciones que el hombre en la vida pública, política, social, económica y cultural.

**Obligaciones
contraídas
por Costa
Rica con la
ratificación
de la
CEDAW:**



LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA: Los votos constitucionales que tenemos en la siguiente diapositiva reafirman esa referencia, confirman la fuerza normativa de los instrumentos internacionales y dejan claro que en materia de derechos humanos estos tienen rango superior a la Constitución, en tanto que las disposiciones garantizan la protección de derechos fundamentales, imponiendo a los Estados parte su aplicación. En relación con esas obligaciones, vamos a ver en la siguiente diapositiva las obligaciones contraídas por Costa Rica con la ratificación de la CEDAW.

**EL
DERECHO
A VIVIR
LIBRE DE
VIOLENCIA**

- El derecho de las mujeres a una vida política libre de violencia incluye:
 - a) La Libertad: de no sufrir ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos.
 - b) La Libertad: de no ser violentadas por patrones de comportamientos estereotipados y políticos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad.
- TSE. “Enfrentando la violencia política contra las mujeres”
<https://costarica.un.org/sites/default/files/2022-01/ONUFBTSE-viol.pdf>

LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN

JURÍDICA: Aquí lo que intentamos es hacer una ilustración de cómo es que llegamos a la ley 10 235, en dónde viene el mandato para emitir esta ley y, consecuentemente, los reglamentos a los que nos vamos a referir más tarde. En las obligaciones contraídas por Costa Rica con la CEDAW, el mandato es condenar la discriminación en todas sus formas. Entonces ahí vemos en los diferentes cuadros el mandato para que todos los poderes de la República, gobiernos locales, instituciones, organizaciones, políticas y demás adopten medidas necesarias para la no discriminación y protección jurídica de los derechos de las mujeres. Estas medidas son a nivel de emisión de leyes reglamentarias y la aplicación de acciones afirmativas, que son aquellas medidas especiales y temporales que promueven la igualdad de oportunidades y que permiten cerrar brechas y corregir desigualdades existentes en el acceso a ciertos derechos. Estas acciones afirmativas, además, brindan protección jurídica a las mujeres para establecer la igualdad de condiciones. Dentro de estas obligaciones está el procurar el acceso a la justicia, así como el deber de las autoridades, tanto en los partidos políticos, organizaciones y demás personas funcionarias, para prevenir y erradicar las prácticas de discriminación contra la mujer y adoptar las medidas sancionatorias en caso de incumplimiento.

Responsabilidades legales de las Municipalidades

- El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política:
- Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios,
- Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.
- Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal.
- Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género



LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN

JURÍDICA: Dichas obligaciones, como dijimos, deben incorporarse en el ordenamiento jurídico, como es el caso de la efectiva aplicación de la ley.10 235, y asimismo, en los reglamentos de cada organización, gobiernos locales, instituciones, partidos políticos y demás deben emitir su reglamento en cumplimiento de la ley para poder erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Posteriormente, en la siguiente diapositiva tenemos un principio que es el derecho a vivir una vida libre de violencia, un derecho de todas las personas. Para lograr una vida política libre de violencia para las mujeres, debemos incluir el poder garantizar que no sufran ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos y no ser violentadas por patrones de comportamiento estereotipados o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad. Hemos de manifestar que se han hecho esfuerzos institucionales, mediáticos y políticos para impulsar el acceso y el ejercicio del poder de la mujer en la política. Sin embargo, ello ha dejado al descubierto una serie de prácticas, simulaciones y resistencias que reproducen formas de hacer política de manera patriarcal, violentas, machistas, discriminatorias y excluyentes, ya sea de manera directa, presencial o hasta en el espacio virtual. Aquí se da una paradoja: en la medida en que se hacen los esfuerzos para incentivar y motivar a las mujeres en la participación política, ese aumento que ha habido en la participación ha estado acompañado también por un incremento de la violencia en su contra. Es una paradoja: tratamos de lograr la participación, se

logra, pero se aumenta la violencia. Ese continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, quienes muchas veces se retiran debido a esta violencia. En la siguiente diapositiva tenemos las responsabilidades legales de las municipalidades. La ley 10.235 constituye una respuesta a los mandatos de la CEDAW y al esfuerzo de garantizar, proteger y promover los derechos políticos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia. La ley permite establecer la ilicitud de las actuaciones que antes se normalizaban. Algunos ejemplos de ello es pensar que "así es la política" y que quienes quieren participar, entre comillas, "tienen que aguantar". Se normalizaban estos comportamientos con expresiones como "así es la política", "esto no es para mujeres" y "si quiere participar, que aguante". La aplicación de la ley entonces pretende evidenciar esta ilicitud y erradicar la violencia por esos estereotipos y eliminar comportamientos discriminatorios por género, imponiendo responsabilidades a las diferentes organizaciones. Tanto en la ley como en el reglamento se establecen cuáles son esas responsabilidades legales de tomar acciones, principalmente desde la prevención, que es el ideal. Además, corresponde acatarlas e incorporarlas en los reglamentos, estableciendo un procedimiento en caso de que la prevención no sea suficiente y se den manifestaciones de violencia contra las mujeres. En esos espacios se podrá sancionar y evitar así la impunidad, que al final de cuentas es lo que hace que se perpetúen esas violencias. La violencia política contra las mujeres puede tener muchas formas y para eso deben implementarse acciones concretas. Para las municipalidades se establece una serie de responsabilidades que a simple vista parecen de fácil cumplimiento, como podría decirse que es este espacio de capacitación y actualización. Sin embargo, la responsabilidad va más allá de hacer un check en todas esas que estaban enumeradas en la diapositiva anterior. No se trata simplemente de decir: "bueno, ya cumplí con esta capacitación, ya cumplí con hacer esta campaña". Las responsabilidades, además de promover el efectivo cumplimiento de los objetivos de la ley, que es evitar esa violencia, deben incorporar en las acciones una conciencia del derecho de las mujeres a ejercer la vida política libre de violencia.

Principios específicos de la Ley 10235:

Principio de confidencialidad

- El Tribunal Contencioso Administrativo, por medio de la sentencia número 00081 del 20 de noviembre de 2014 señaló:
- "En lo atinente a las garantías que debe tener el denunciante en el procedimiento administrativo disciplinario se dispone que **ha de garantizarse la confidencialidad**, es decir, que no sufra persecución alguna o represalias con motivo de su denuncia, salvaguardando su integridad física y psicológica y evitando que su denuncia trascienda a los demás debiendo ser tramitada con absoluto resguardo de la información y discreción en el manejo de la información, evitándose que la identidad del denunciante y de la denunciada trascienda a los demás."

Principio de no revictimización

- No someter a la mujer denunciante a interrogatorios extenuantes, incriminatorios o tratos humillantes que afecten su dignidad sometiéndolas a una segunda victimización que se agrava durante las diversas etapas de la investigación

LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN

JURÍDICA: Esas acciones más bien constituyen herramientas que pueden ayudar a prevenir y contener algunos de los comportamientos violentos que se producen en los espacios políticos. Para lograr todo esto, hay que evitar la subvaloración y reconocer las atribuciones que la ley le da a las oficinas de género, en este caso de las municipalidades, para poder sensibilizar y transversalizar el género en todas las acciones, programas y decisiones que se tomen, por el conocimiento técnico especializado que se tiene en estas oficinas para la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Luego tenemos los principios específicos de la ley 10. 235. La ley ordena a cada organización emitir su reglamento y adoptar medidas que se ajusten a su organización de conformidad con la normativa interna. Esto debe ajustarse a estos mandatos y establecer principios universales en términos del procedimiento. Dichos principios tienen estándares mínimos que deben respetarse para garantizar un debido proceso. En Costa Rica tenemos la Ley General de la Administración Pública, que establece un marco para la actuación de las instituciones públicas en lo que se refiere al régimen sancionatorio, el cual está regido por principios que garantizan a ambas partes, tanto a la denunciante como a la denunciada, el ejercicio de sus derechos, lo que se denomina el debido proceso. Ahora vamos a hacer alusión a dos principios que consideramos de gran importancia en los procedimientos administrativos y judiciales, donde hay situaciones sensibles por la gravedad de los hechos y las consecuencias que derivan del no cumplimiento: el principio de confidencialidad y el principio de no

1 revictimización. El de confidencialidad resguarda la integridad de la persona, tanto de la
2 denunciante como de los testigos, y evita que se tomen represalias por haber ejercido su derecho
3 a denunciar. No guardar la confidencialidad podría dar lugar a otras violencias, como que surja
4 otro tipo de acoso por parte de otras personas, y no solamente hacia la denunciante. Dejar pasar
5 la información de uno a otro puede llevar incluso a que otras personas tomen represalias contra
6 la persona denunciada. Entonces, protege no solamente a quien denuncia, sino también a la
7 persona denunciada. Luego tenemos el principio de no revictimización, sobre todo al inicio del
8 proceso de investigación, cuando quien investiga ve en la persona denunciante solamente una
9 fuente probatoria y la somete a interrogatorios, a veces humillantes, donde se minimizan o
10 normalizan ciertas conductas. Cuestionan los hechos una y otra vez en los interrogatorios para
11 establecer si existió veracidad en lo que se está diciendo o si son manifestaciones de violencia.
12 Posteriormente, la compañera expondrá cuáles son esas manifestaciones.



Reglamento interno Municipalidad de Moravia

Procedimiento

24 **LA SRA. SHARON ESQUIVEL MORALES, ABOGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONDICIÓN**
25 **JURÍDICA:** Esos serían dos principios sobre los cuales hay que sensibilizar a quienes participan
26 en la investigación, porque protegen el derecho a la dignidad humana como derecho fundamental,
27 aunque es igualmente importante cumplir con los otros principios que resguardan el debido
28 proceso. Finalmente, las instituciones del Estado, las organizaciones políticas, etcétera, que están
29 enumeradas en el alcance de la ley, tienen el deber de emitir su reglamento interno y ajustar a
30 dicha regulación específica el trámite, el procedimiento y la aplicación de sanciones

correspondientes de acuerdo con su normativa y al régimen que las rige. Específicamente sobre el reglamento, el procedimiento, el marco conceptual y demás de la ley 10.235, se referirá la compañera.

- Definición:

Se entiende por Violencia contra las mujeres en la política:

Toda conducta, sea por *acción, omisión o tolerancia*, dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o estén en *ejercicio de un cargo o una función pública, que esté basada en razones de género o en la identidad de género, ejercida de forma directa, o a través de terceras personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como objeto o como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos*, en uno o en varios de los siguientes supuestos:

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: Bueno, muchas gracias. Haciendo una revisión del reglamento que aprobó la Municipalidad, se concluye que mantuvieron la misma definición de violencia política, que es toda acción, omisión o tolerancia dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o ejerzan una función pública, que esté basada en razones de género, ejercida de forma directa o a través de terceras personas o por medios virtuales, que cause daño o sufrimiento y que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos en uno o en varios de los siguientes supuestos.

1) *Obstaculizar* total o parcialmente el ejercicio del cargo, puesto o funciones públicas.

2) *Forzar a la renuncia* de la precandidatura, candidatura o cargo político o a lo interno de una organización social.

3) *Afectar el derecho* a la vida, la integridad personal y los derechos patrimoniales para impedir el libre ejercicio de los derechos políticos.

4) *Perjudicar la reputación, el prestigio y la imagen pública* para impedir el libre ejercicio de los derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la política incluye, entre otras, el acoso u hostigamiento, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica.

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: Estos supuestos son los que establece la ley. El primero es obstaculizar, total o parcialmente, el ejercicio del cargo, puesto o las funciones públicas que se desarrollen; forzar a la renuncia a la precandidatura, candidatura o cargo político al interno de una organización social; afectar el derecho a la vida, la integridad personal o los derechos patrimoniales para impedir el libre ejercicio de los derechos políticos; y perjudicar la reputación y prestigio de la imagen pública en el ejercicio de los derechos políticos. Es importante destacar que la violencia contra las mujeres en la política incluye el acoso y el hostigamiento, la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y simbólica.

Manifestaciones:

- a) Asignar responsabilidades o tareas ajenas a su cargo, o funciones que de manera manifiesta no se corresponden con su jerarquía e investidura, de manera arbitraria.
- b) Asignar funciones teniendo conocimiento de que no existen los recursos necesarios para hacerlas viables o ejecutables.
- c) Quitar o suprimir responsabilidades, funciones o tareas propias del cargo, sin justificación alguna.
- d) Impedir, salvo impedimento legal, el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, o facilitar con mala intención información falsa, errada, desactualizada o imprecisa que la induzca al inadecuado ejercicio de sus funciones.
- e) Impedir o restringir su reincorporación al cargo, cuando se haga uso de un permiso, incapacidad o licencia.
- f) Restringir, de manera injustificada y arbitraria, su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la legislación o reglamentación establecidas.
- g) Discriminar por encontrarse en condición de embarazo o lactancia; licencia, incapacidad u otra condición relacionada con la maternidad.
- h) Divulgar o revelar información privada sin previa autorización escrita o cesión de derechos de imagen, por cualquier medio o plataforma en que se difunda información, comunicación, datos, materiales audiovisuales, fotografías y contenidos digitales, con el objeto de limitar o anular sus derechos políticos menoscabando su reputación, prestigio o imagen pública.
- i) Hacer desistir de interponer o de proseguir con las acciones legales o de impedir la ejecución de una resolución dictada en favor de sus derechos políticos, mediante amenazas, agresión o daños contra ella o contra personas con quien mantenga un vínculo afectivo
- j) Menoscabar, con o sin la presencia de la afectada, su credibilidad o su capacidad política en razón de su condición de género, mediante ofensas, gritos, insultos, amenazas, calificativos humillantes y burlas en privado o en público.

k)Atacar a la mujer o mujeres en razón de su condición de género, mediante comentarios, gestos, calificativos u otros con connotación sexual, en privado o en público, incluidos los medios virtuales, que afecten el ejercicio de sus derechos políticos.

l)Agredir físicamente por su condición de género a una mujer o grupo de mujeres por razones propias de su cargo.

m)Utilizar lenguaje, imágenes y símbolos o propaganda electoral que reproduzcan estereotipos y roles tradicionales con el objeto de menoscabar el ejercicio político de una mujer o grupo de mujeres descalificándolas o reduciéndose a una condición de subordinación por razones de género.

n)Retardar el pago o parte de los componentes salariales que integran el salario correspondiente u otro tipo de remuneraciones en clara violación de la legislación laboral.

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: En la ley y en el reglamento que aprobó la Municipalidad, existen catorce manifestaciones que se mantuvieron. No voy a detallarlas, porque les compartimos a través de Nidia un documento que elaboró el INAMU sobre preguntas frecuentes de esta ley, y espero que este material sea de consulta para ustedes. Estas manifestaciones, compañeras y compañeros, son enunciativas, o sea, hay diferentes manifestaciones de violencia que estamos identificando y que están afectando la vida pública y los derechos políticos de las mujeres.

Art. 6

Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres en la política

- La ley contempla varias instancias responsables de ejecutar acciones para prevenir la VCM en la política, veamos:
- Partidos Políticos: art 6 y 7 ley 10235.
- **Municipalidades: art 8 ley 10235. Moravia aprobó el reglamento el jueves 16 de febrero del 2023. Gaceta N° 29.**
- Asamblea legislativa: Art. 9
- Instituciones Públicas: Art 20.
- INAMU: Art 11 Rectoría y atención.

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: En el artículo 6 de la ley hay un componente importante de prevención y atención que delimita responsabilidades a las instituciones y a otras instancias para generar acciones. En este artículo se establece que los partidos políticos tienen

una responsabilidad importante. En los artículos 6 y 7, para el caso de las municipalidades, se establece en el artículo 8, y por eso Moravia aprobó el reglamento el dieciséis de abril de dos mil veintitrés en La Gaceta. La Asamblea Legislativa también tiene una obligación. En el último corte, solo dos partidos políticos habían aprobado el reglamento. Las instituciones públicas, según el artículo 20, también tienen esta labor, que nos corresponde a todas. Hay un componente muy importante que es la asesoría y atención que le corresponde al Instituto, que está dada en el artículo 11 de la ley.

Art 10. Prevención de las mujeres afectadas por la violencia política en la
Municipalidad de Moravia

• **Art 11: Acciones a cargo de la Alcaldía**

- Elaborar una política de Prevención, atención, sanción y erradicación de la VcMP... someterla a aprobación ante CM.
- Conformar comisión interna administrativa para la prevención, conformada por: Despacho Alcaldía, Dpto Legal, RRHH.
- Elaborar y aprobar un protocolo..
- Difundir alcances del reglamento ley 10235
- Diseñar y ejecutar capacitaciones permanentes
- Impulsar otras acciones afirmativas..
- Incluir en el informe anual de rendición de cuentas la ejecución y cumplimiento de las obligaciones presentes en la Política
- Implementar otras acciones para el cumplimiento de los objetivos de la ley 10235 y este reglamento

• **Art 12. Acciones a cargo del Concejo Municipal**

- Aprobar la política de Prevención, atención, sanción y erradicación de la VcMP
- Conocer y someter a discusión el informe anual de la Alcaldía...
- Desarrollar programas de capacitaciones permanentes y nodulos de inducción impartidos en los primeros 6 meses..
- La CMCM incluirá en su plan de trabajo anual las acciones afirmativas..
- Tomar otras acciones..

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: Para el caso de la Municipalidad, se establecieron acciones para garantizar la prevención de la violencia contra las mujeres afectadas, con funciones específicas para la Alcaldía y para el Concejo Municipal. Las cité ahí. La primera acción de la Alcaldía es elaborar una política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, e indica que esta política debe ser sometida a la aprobación ante el Concejo Municipal. Luego está la formación de la comisión administrativa para la prevención, que debe estar conformada por el despacho de la Alcaldía, el departamento legal y el departamento de talento humano. También se establece difundir la ley 10.235 ya aprobada, diseñar acciones permanentes sobre situaciones de violencia contra las mujeres en la política, impulsar otras acciones administrativas y, en el informe anual de rendición de cuentas, incluir el

1 cumplimiento de las obligaciones presentes en la política. Es muy importante, y esta última acción
2 queda como una responsabilidad compartida. ¿Qué acciones tiene a cargo el Concejo Municipal?
3 Aprobar la política que elabora la Alcaldía y la administración municipal. Conocer y someter a
4 discusión el informe anual de la Alcaldía que incluye todas las acciones de cumplimiento de las
5 obligaciones presentes en la política. Desarrollar programas permanentes de inducción, impartidos
6 en los primeros seis meses de que ingresan estas nuevas autoridades municipales. Espero que
7 así se haya podido desarrollar, ya que la ley fue aprobada hace tiempo. Esta otra la señalé, porque
8 es fundamental: que las personas que integran la comisión municipal de la condición de la mujer
9 incluyan en su plan de trabajo todas las acciones afirmativas para garantizar la prevención de la
10 violencia contra las mujeres en la política.

11
12 *Procedimiento para investigar las denuncias*

- | | |
|---|--|
| 13 • Art 27: Define los elementos que debe contener la denuncia. | • Concejo Municipal: Cuando se denuncie a personas miembros de: Junta Vial Cantonal, CCDR, CCPJ, Alcaldía, Vicealcaldías, Regidurías, Sindicaturas, Concejalías de Distrito, otro cargo de elección popular o representación institucional designado por el Concejo Municipal. |
| 14 | |
| 15 • Art28: Despacho de la Alcaldía Municipal: cuando se denuncie a personas funcionarias subordinadas jerárquicamente a ese jerarca (administración municipal) | |
| 16 | |
| 17 | |
| 18 | |
| 19 | |
| 20 | |

21 **LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y**
22 **ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES:** Las comisiones tienen ese músculo político
23 para poder proponer alternativas y coordinar acciones para el fortalecimiento de lo establecido, y,
24 como les decía, tomar otras acciones que consideren pertinentes. El reglamento de la
25 Municipalidad establece el procedimiento para investigar las denuncias. Ahí está claro,
26 compañeras y compañeros. Les cito los artículos donde está el resumen. En el artículo 27 se
27 detallan los elementos que debe contener la denuncia. En el artículo 28, el despacho de la Alcaldía
28 Municipal es la instancia que recibirá las denuncias cuando se trate de personas funcionarias
29 subordinadas jerárquicamente a esta. Y el Concejo Municipal las recibirá cuando se trate de
30 personas integrantes de la Junta Vial Cantonal, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Moravia, el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, las Defensorías, concejalías de distrito y otro cargo de elección popular o de representación institucional designado por la Municipalidad. A partir de esos artículos se definen todos los procedimientos que se deberían seguir para hacer la investigación.



hasta el cuadrado rojo, hubiera sido una esclava
hasta el cuadrado rosa, ella no podría votar
hasta el cuadrado azul, ella habría estudiado en una escuela segregada
hasta el cuadrado verde, ella no podía tener una cuenta bancaria
pero ahora ella es vicepresidenta de su país

LA SRA. LAUREANA RODRÍGUEZ HIDALGO, JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE DERECHO DE LAS MUJERES: Para ir finalizando, les quiero compartir siempre esta foto que me gusta mucho porque significa todo el avance de lo que es para una mujer poder estar en un puesto político. Para el caso de Kamala Harris, tuvo que esperar, como dice la diapositiva, a que muchos de los Vicepresidentes de Estados Unidos fueran transitando y avanzando en el tema de los derechos políticos. Tuvieron que pasar cuarenta y ocho Vicepresidentes para que ella pudiera lograr ser Vicepresidenta de Estados Unidos, siendo la primera mujer. Es una representación muy simbólica del porqué tenemos que seguir luchando contra la discriminación y por la posibilidad de estar en el espacio público. La política también es un asunto de mujeres. Aquí finalizaríamos la presentación. ¿Si tienen alguna consulta? Con mucho gusto.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias. A partir de este momento, les indico a ustedes, señoras y señores regidores, síndicos y síndicas, si tienen alguna consulta, observación

o algo atinente que indicar a las encargadas o a doña Nidia, encargada de la Oficina de la Mujer, sobre esta presentación, tienen la palabra. Leydi, la síndica de San Jerónimo, adelante.

SÍNDICA PROPIETARIA UMAÑA RAMOS: Bueno, gracias. Muy buenas noches. Muchísimas gracias por la presentación. Creo que es algo muy importante tener un respaldo nosotras como mujeres, porque ya han pasado muchos años donde la mujer ha tenido que luchar por ocupar algún puesto político. De hecho, ahora el treinta de julio se cumplen setenta y cuatro años desde que se efectuó el primer voto femenino acá en nuestro país. Eso es algo de enorgullecerse bastante, porque hemos logrado mucho en setenta y cuatro años. Solo hemos tenido una Presidenta a nivel país y es importante rescatar también eso: que las mujeres podemos llegar a cubrir puestos muy grandes, poder liderar todo un país y estar apoyadas por medio de otras personas y leyes, sin sentirnos con miedo o inseguridad de no poder cumplirlo, porque aún sigue el machismo. En la actualidad se presentan muchos casos donde siempre es como: "No, la mujer no puede hacerlo" o "usted no sabe de política, porque es mujer, yo soy hombre, yo tengo el poder y yo lo sé". Creo que las mujeres tenemos que empoderarnos más, como decían ahora, y poder llegar a cumplir esas metas y, ¿por qué no?, volver a tener otra Presidenta. Les agradezco mucho por la información sobre esta ley y sobre la presentación. Muy amables.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias. Tiene la palabra la regidora Grethel Fernández.

VICEPRESIDENTA FERNÁNDEZ CARMONA: Sí, buenas noches. Primero, agradecerles muchísimo el tiempo, el esfuerzo y la dedicación que desde la Oficina de la Mujer y ustedes desde el INAMU pues tienen para con nosotros. A mí me llama la atención que a veces nos enfocamos en el machismo o en la violencia que hay de los hombres hacia las mujeres, pero desafortunadamente hay mucha violencia entre las mujeres. Se nos ha educado a tener poca solidaridad entre nosotras. Creo que lo vemos incluso en algo tan sencillo como el día a día al conducir. Uno va manejando y si tiene la desgracia, voy a decirlo con sinceridad, de pedirle campo a una mujer, pues no le va a dar campo, pero si se lo pide a un hombre, sí. Entonces, a veces, tal vez no enfocarnos tanto en el machismo, porque hay muchos caballeros, y algunos están aquí en esta sala, que les dan campo a las mujeres en la política, nos admiran, nos respetan y nos dan la oportunidad de buscar esos espacios. Pero hay otras mujeres que no nos dan esa oportunidad, que no quieren vernos surgir, que cuando ven que una mujer está levantando la bandera por las demás, la minimizan, la agreden, la critican e incluso se atreven a decir: "No estamos preparados

1 para una Presidenta mujer". He escuchado a mucha gente decir que este país no está preparado
2 para una Presidenta mujer. He escuchado decir que doña Laura Chinchilla no fue una buena
3 Presidenta, lo cual personalmente creo que no es cierto; creo que fue una excelente Presidenta.
4 He escuchado a muchas mujeres hablar muy mal de otras mujeres y, sinceramente, me preocupa
5 mucho que a veces el enfoque es muy de géneros, o sea, el hombre atacando a la mujer, y creo
6 que ya no es tan cierto. La violencia se da a todos los niveles y hay mucha violencia entre las
7 mujeres políticamente. Hace poco tuvimos una situación precisamente con dos diputadas del
8 Partido Liberal Progresista, al cual yo pertenezco, que salieron de nuestra bancada y hubo un
9 ataque mediático muy fuerte, con críticas bastante serias, muchas por desconocimiento y otras
10 no, donde se habló de temas incluso personales de ellas. Creo que la mayoría de las críticas
11 fuertes venían de mujeres. Es triste escuchar a las mujeres hablando mal de nosotras mismas
12 cuando deberíamos estar apoyándonos y, en vez de "majarnos la manguera entre bomberos",
13 como decimos, dejar que otras también tengan espacios, oportunidades y tal vez unirse para lograr
14 proyectos interesantes para sacar adelante al país. Me parece que falta un poco de sororidad y
15 deberíamos tender más a concentrarnos en apoyarnos entre nosotras mismas. Es una opinión
16 personal. Muchas gracias.

17 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Tiene la palabra el regidor Carlos Gómez.

18 **REGIDOR SUPLENTE GÓMEZ TORRES:** Muy buenas noches a todos. Quería consultar sobre
19 lo que está en nuestro reglamento, que tiene que ver con la conformación del órgano director. El
20 artículo 29, al que hacía referencia la señora, dice que, "en un plazo de ocho días siguientes a la
21 recepción de la denuncia, la persona titular de la Alcaldía o el Concejo, según corresponda,
22 procederá a conformar un órgano director de procedimiento administrativo disciplinario para
23 investigar la denuncia". De ahí nace la pregunta: ¿cuál es la partida presupuestaria que tendría
24 este Concejo Municipal para conformar ese órgano director del que habla el artículo 29? Porque
25 claramente es un órgano director que supongo no es ad honorem; costará algo. Entonces, tal vez
26 que el titular de la Alcaldía y también del Concejo Municipal nos aclaren cómo se conforma ese
27 órgano director y cuál sería el trámite de solicitud de fondos para conformarlo, o si es ad honorem.

28 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Don Carlos, ¿puede repetir la pregunta?

29 **REGIDOR SUPLENTE GÓMEZ TORRES:** Repito: el artículo 29 dice que el titular de la Alcaldía,
30 claramente cuando se dé un tema de abuso contra las mujeres a nivel administrativo interno,

1 conformará un órgano director. Y también dice "o el titular del Concejo Municipal", en ese caso se
2 refiere a la presidencia del Concejo Municipal. Depende de dónde venga la denuncia. Puede ser
3 a lo interno de la Administración o del Concejo Municipal. Alguno de los dos tiene que conformar
4 el órgano. Esa conformación son miembros que van a pertenecer a ese órgano director que
5 investigará la denuncia, pero esos miembros que se seleccionan, ¿son ad honorem o son pagados
6 y cuál es la partida presupuestaria que hay prevista para tener acceso a este órgano director?

7 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** En lo que concierne al Concejo Municipal, no tiene una
8 partida específica, como usted lo indica, para atender ese tipo de protocolos. El protocolo está, o
9 sea, se tiene que hacer el órgano, pero sería ad honorem, porque no hay una partida específica
10 para eso. Ahora bien, yo considero que eso enmarca un poco la misma dinámica que tienen las
11 comisiones de relaciones humanas dentro de las empresas que manejan ese tipo de denuncias
12 laborales, en las cuales lo que se conforma es un órgano que representa a cada una de las partes
13 de la organización. Muy posiblemente, si eventualmente ocurriera eso, haríamos lo mismo en este
14 Concejo Municipal, atendiendo lo que dice el reglamento en su artículo 29. Tiene la palabra el
15 señor Alcalde.

16 **ALCALDE LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches, honorable Concejo
17 Municipal, funcionarias del INAMU, muchísimas gracias por estar acá. Bienvenidas. Señora
18 Vicealcaldesa aquí presente, don Mario, jefatura de policía municipal y ciudadanía que nos ve. En
19 el tema específico de la Administración, en realidad, es un proceso que no es diferente a lo que
20 ya está reglamentado a nivel interno en cada Municipalidad. Cuando pasa cualquier tema
21 administrativo de investigación, según la naturaleza y de dónde provenga la denuncia, se
22 determina, por ejemplo, el representante de la asesoría legal, el representante de recursos
23 humanos si fuese el caso, y se hace el órgano director. No implica un presupuesto adicional,
24 porque es con los funcionarios que ya tenemos. Nada más, una sugerencia respetuosa: recuerden
25 que ustedes como Concejo Municipal, bueno, la presidencia en este caso, tienen un asesor legal
26 que eventualmente les podría ayudar a ordenar el tema del órgano director.

27 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra la regidora Mayra Valerio.

28 **REGIDORA PROPIETARIA VALERIO ROJAS:** Buenas noches. Muchas gracias a las
29 compañeras del INAMU y a Nidia por esta presentación. Creo que es muy importante que
30 conozcamos esta ley. Yo le comentaba a Nidia que tuve la oportunidad de ser parte de la redacción

1 de la ley desde la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, en una mesa de trabajo en que
2 los sectores nos sentamos a redactar la parte que nos correspondía a nosotras y después nos
3 dejaron fuera de la ley, pero por lo menos mi sector, que es el comunalista, sigue luchando para
4 que nos incluyan en esta ley, porque después de todo nosotras también hacemos política comunal
5 y ahí estamos. Me parece muy importante y muy de acuerdo con el comentario de la compañera
6 Grethel; a veces entre mujeres es más difícil, a veces el celo político, la envidia y todas estas
7 cosas que se dan en la política nos achacan más a nosotras. Tiene razón ella. Creo que en política
8 todavía tenemos que luchar más las mujeres para seguir ahí, porque cuesta mucho. Así es que
9 muchas gracias al INAMU que siempre lucha por nosotras. Yo soy fiel alumna del INAMU, en todo
10 lo que puedo estoy ahí. Muchas gracias a Nidia y a seguir luchando por nuestras mujeres en el
11 cantón. Me parece importante, Nidia, que las mujeres de las asociaciones de desarrollo, yo que
12 estoy ahí, usted que está ahí, sepan que, aunque sea en un pedacito de esta ley, ahí estamos
13 incluidas. Entonces, me parece que sería bueno reforzarles a ellas también esa parte, que
14 nosotras también estamos incluidas ahí. Muchas gracias.

15 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra el señor Alcalde.

16 **ALCALDE LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Con esto que comenta doña Mayra y
17 aprovechando el espacio con las funcionarias del INAMU, quisiera hacer una reflexión. Esto que
18 nos contaba doña Mayra nos hace ver que todavía hay mucho por trabajar, como, por ejemplo,
19 que las mujeres del sector comunalista no fueran tomadas en cuenta. Les pasó algo similar a lo
20 que sucedió a nivel de alcaldías e intendencias. Cuando el Tribunal Supremo de Elecciones nos
21 convocó el año pasado a darnos las credenciales oficiales, no convocó a las intendencias. Hay
22 varias intendentas que no fueron convocadas, y al final, nosotros como compañeros colegas de
23 alcaldías decíamos que nos parecía muy injusto, porque una intendencia prácticamente termina
24 siendo como una alcaldía, hacen casi lo mismo, solo que dependen de una Municipalidad madre.
25 Si a eso le sumamos que prácticamente la mitad o más son intendentas, todavía es un poquito
26 más grave la desconsideración o lo injusto. Esos detallitos que a veces pasamos desapercibidos
27 muestran que todavía hay un espacio para seguir trabajando.

28 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra la regidora Brenda Padilla.

29 **REGIDORA SUPLENTE PADILLA BERMÚDEZ:** Muchas gracias. No sé si seré el último
30 comentario, pero es definitivo que la sororidad es el término más importante acá, porque si

1 nosotras como mujeres tenemos acompañamiento entre nosotras mismas, podemos con lo que
2 sea. Pero muchas veces nos encontramos solas ante un ambiente hostil de mujeres, entonces es
3 complicado. Esa es la clave, este es el inicio. Quiero exaltar, y lo digo desde la parte personal, la
4 labor de la Vicealcaldía a través de la Oficina de la Mujer y de Nidia en la capacitación. No hay
5 forma de que una mujer se sienta segura o esté tranquila dejando su zona de confort si no tiene
6 herramientas para iniciar algo nuevo. La Oficina de la Mujer busca, en la medida de lo posible y
7 del conocimiento de cada mujer, incorporarla, por ejemplo, en cursos de belleza, de inglés, en lo
8 que se necesite para que también se sienta cómoda, porque al fin y al cabo son plazos de seis o
9 siete meses que deben cumplirse. Todas estas mujeres terminan el curso super felices, super
10 emocionadas y, principalmente, acompañadas de otros temas de psicología y demás. Esta es la
11 real clave, porque muchas veces uno no sabe cómo trabajar en esas áreas de mejora, y en la
12 política, ni para qué. En San Jerónimo, antes de que yo fuera síndica, la última síndica había sido
13 veinte años atrás, porque todos eran hombres. Ahora el mismo Tribunal solicita que haya un poco
14 más de paridad porque las mujeres no nos incorporamos a la política, y estoy segura de que en
15 los próximos años vamos a tener una Alcaldesa también. Quién sabe en cuánto tiempo, pero sé
16 que no va a ser imposible, porque la política cada vez está más dispuesta a trabajar con nosotras,
17 y nosotras a trabajar en política. Muchas gracias.

18 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, regidora. Si no hay nadie más, yo de
19 igual forma quiero agradecer a las funcionarias del INAMU, doña Laureana y a su compañera, que
20 estuvieron hoy impartiéndonos y explicándonos la ley 10.235, sus inicios, sus alcances y dónde
21 está fundamentada. Adicionalmente, quiero hacer un comentario y también una consulta, no sé si
22 es válida o si se podría hacer, y lo hablo desde mi género. Yo considero, con la honestidad que
23 trato siempre de manifestar, que a veces los hombres obviamos cosas, ya sea por falta de
24 información, porque no nos interesa o porque a veces, como dicen, "somos de Marte y las mujeres
25 de Venus". Llámese como se llame, y por eso digo esto: me parecería interesante que tal vez la
26 Oficina de la Mujer impartiera esta ley sobre todo a nosotros los hombres, sobre sus alcances, las
27 realidades, lo que ha pasado o pasa en los ámbitos de la política, y, sobre todo, que nos ponga
28 las barbas en remojo sobre cuándo, consciente o inconscientemente, ejercemos violencia política.
29 Como digo, puede ser por cualquier tipo de circunstancia, la cual no justifico, porque en esta época
30 ya hay demasiada información como para ignorarla. Pero, sea como sea, debemos ser

1 responsables y creo que deberíamos, tal vez con el apoyo del INAMU, promover una mesa en la
2 cual se nos explique y se nos refiera no solo a las mujeres, sino también a nosotros, el alcance de
3 esta ley para poner, como dije, las barbas en remojo. Lo digo también porque, conversando una
4 vez con funcionarias de esta institución, para sorpresa mía, muchas me indicaban que habían
5 sufrido violencia dentro de sus espacios de trabajo. A mí me parecía increíble, difícil de creer, y a
6 eso me refiero: a veces obviamos cosas. Tal vez con los ejemplos y la participación de la Oficina
7 de la Mujer y el INAMU, podamos nosotros abrir la mente, tener claridad de lo que ocurre y ser
8 solidarios con las mujeres, además de ser compañeros de estas líderes de la política. Eso es lo
9 que quería decir. Es una consulta o una sugerencia para que podamos todos juntos crear y dejar
10 espacios para una mejor comunidad y sociedad políticamente hablando. Es lo que quería decirles.
11 No sé si doña Nidia cierra. Gracias.

12 **LA MÁSTER NIDIA RAMÍREZ CAMPOS, ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER:** Bueno,
13 solamente agradecerles su participación tan importante y su anuencia. De mi parte, siempre hay
14 toda la apertura en la Oficina de la Mujer, y sé que también de parte de mi jefatura, doña Alejandra,
15 para poder, si es necesario, hacer ese círculo en determinado momento con el INAMU, ojalá para
16 que podamos ir rompiendo esquemas. En realidad, muchas veces pienso que la violencia está
17 muy enmascarada, muy subliminal. Incluso nos hacemos violencia entre mujeres, como
18 comentaron ustedes, pero también del hombre hacia la mujer o viceversa. Muchas veces la
19 tenemos ahí como parte de una estructura social y cultural que venimos incorporando desde niños.
20 Hablamos de la igualdad tanto del hombre como de la mujer, porque ninguno de los dos es más o
21 menos en ningún ámbito, ni en el político ni en ninguno. ¿Qué es importante aquí? Pues
22 educarnos, darnos cuenta de qué es violencia y qué no lo es, porque muchas veces interpretamos
23 o hacemos un gesto, una palabra, un silencio, una mofa, y no solamente en este ámbito, sino en
24 muchos. Pensamos que eso no es violencia, pero claro que sí, muchas veces lo es, porque la
25 persona que la está recibiendo, llámese hombre o mujer, está siendo afectada emocionalmente, y
26 en el momento que algo me haga sentir mal a mí, es porque está pasando. Yo pienso que esto, y
27 yo que trabajo desde la Oficina de la Mujer, es darnos cuenta de que tenemos los mismos
28 derechos y oportunidades, que tanto la mujer puede afectar al hombre como el hombre a la mujer.
29 ¿Y cómo nos damos cuenta de eso? Educándonos. En el momento en que nos educamos, y por
30 eso traemos tantas capacitaciones sobre esto, podemos romper estos esquemas mentales y de

1 estructuras socioculturales. Ahí es donde logramos entender que estamos en un parámetro no
2 vertical, sino horizontal. Podemos abrazarnos y lograr las cosas por las que estamos aquí
3 sentados. Por eso digo que es una responsabilidad muy compartida. Incluso hemos hablado, doña
4 Alejandra, de incorporar este tema de la sororidad en todas las capacitaciones que traemos,
5 porque desde un constructo cultural nos han educado en la competencia. ¿Qué tal si las mujeres
6 nos unimos? ¿Cuántas cosas lograríamos? Ahora más aún, ¿qué tal si los hombres y las mujeres
7 nos unimos con un solo objetivo para lograr todas las cosas que anhelamos, tanto en este ámbito
8 como en todos los que nos desempeñemos? Creo que lograremos grandes cosas. Muchas gracias
9 a todos, estoy para servirles desde la Oficina de la Mujer y también para agradecerles todo el
10 apoyo que siempre recibimos de ustedes.

11 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias, doña Nidia. Para información, ¿ustedes tienen
12 en sus espacios de capacitaciones algunos que se refieren a temas de masculinidad?

13 **LA MÁSTER NIDIA RAMÍREZ CAMPOS, ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER:** Sí, las
14 masculinidades. Muchas gracias por mencionarlo. Si vieras que desde hace varios años o siempre
15 hemos querido traer este programa acá, y ojalá podamos contar con ese apoyo, porque está ahí
16 en el corazón de nosotros en la administración, mi jefatura, el poder comenzar a trabajar estos
17 temas. Ya estamos haciendo algunas gestiones, estamos haciendo un plan piloto que está por
18 empezar. Por ejemplo, en La Isla se están incorporando algunos padres de familia en grupos de
19 conocimiento y sanidad de "mi niño interior", y a través de ese curso ya se están incorporando 10
20 varones, padres de familia de la escuela de La Isla. Ahí vamos a empezar con ese plan piloto para
21 saber cuáles son las necesidades que tienen los varones, y vamos a hacerlo en La Trinidad y aquí
22 también en San Vicente. Eso nos va a reflejar información para nosotros comenzar a trabajar con
23 los varones, y sé que va a ser muy productivo porque vamos a trabajar desde eso precisamente:
24 romper esquemas de machismo, romper esquemas de cómo sanar, porque muchas veces, si el
25 varón no ha sanado, difícilmente va a poder dar una educación y un reflejo positivo a su familia.
26 También se le ha enseñado al hombre que él es el fuerte, que tiene que reprimir sus sentimientos
27 y emociones. Desde ahí vamos a comenzar a trabajar. Muchas gracias.

28 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Damos por finalizado entonces esta participación de la
29 Oficina de la Mujer y el INAMU, agradeciendo a doña Nidia, a doña Laureana y a doña Sharon,
30 que nos dieron la explicación de la ley. Las puertas de este Concejo Municipal están abiertas como

siempre para otras eventuales presentaciones y participaciones de ustedes. Muchas gracias.

Buenas noches. Damos un receso de cinco minutos para que don Mario Ortega, jefe de la Policía Municipal, se instale, y retomamos la sesión del Concejo Municipal.

-El señor Montero Rodríguez, decreta un receso que va de las 20:16 horas y hasta las 20:21 horas; posteriormente reanuda la sesión-

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA CON EL SEÑOR MARIO ORTEGA DÍAZ, JEFE
DE LA POLICÍA MUNICIPAL: PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE LABORES
REFERIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DEL
CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.**

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Reanudamos la sesión del Concejo Municipal, sigue la segunda parte del orden del día, con la audiencia del señor Mario Ortega Díaz, jefe de la Policía Municipal, con la presentación del informe semestral de labores referido en el artículo 27 del reglamento del cuerpo de la Policía Municipal. Le doy la bienvenida, don Mario, a usted y al cuerpo Policial Municipal que representa en su informe de labores. Gracias por venir, por indicarnos los alcances y las metas que han podido ustedes alcanzar en este semestre. Le cedo el espacio para que usted haga su presentación. Adelante.

EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señora Vicepresidenta. Buenas noches, señor Alcalde. Buenas noches a los regidores y regidoras, síndicos y síndicas, a los que están presentes acá en el público y también a los que nos observan en las diferentes plataformas digitales. El día de hoy, antes de dar inicio a la presentación del informe, quiero dar un agradecimiento a los muchachos de la Policía Municipal, que todos los días vienen con un enorme deseo de brindar el servicio de policía, muchas veces poniendo en riesgo sus integridades. La mayoría de lo que presentamos hoy es el reflejo de las acciones que desarrollan cada uno de los muchachos, tanto desde la oficina como los que se encuentran en la calle, en la vía pública, realizando el servicio. Iniciamos.



SEMBREMOS SEGURIDAD.
I. MORAVIA TRABAJA POR SU SEGURIDAD



Objetivo: Impulsar el programa de Sembremos Seguridad en Moravia.

Ejecución un 100% de las líneas de acción del programa nacional Sembremos Seguridad.

Luego del análisis realizado por parte del Ministerio de Seguridad Pública, mediante las encuestas en el cantón, se diagnosticaron dos líneas de acción que se deben de tratar en el cantón, a continuación, se detallan.

Línea de acción 1
Incrementar el fortalecimiento comunitario a través de espacios públicos productivos.

Línea de acción 2
Desarrollar una estrategia integral para combatir el consumo de drogas mediante la implementación de operativos de control en áreas críticas, la oferta de charlas educativas sobre habilidades blandas y valores familiares, la ejecución de campañas de sensibilización en medios de comunicación, y la colaboración con instituciones locales para crear y fortalecer programas de prevención y apoyo.

EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Al igual que en los informes anteriores, nosotros, por jerarquización interna, nos debemos a un plan operativo. Este plan consta de varias metas y objetivos. La primera que vamos a desarrollar es la estrategia de "Sembremos Seguridad", sobre la cual dialogamos un poquito en enero de este año. La última encuesta que se desarrolló en el cantón de Moravia dio como resultado o priorizó dos líneas de acción que podemos visualizar en la presentación: la primera es el tema del consumo de drogas y la segunda es el exceso de tiempo de ocio en el cantón.

SEMBREMOS SEGURIDAD

ACCIONES DESARROLLADAS

Lugar intervenido	Actividad
Parque Central	Festival Navideño.
	Actividades de Zumba.
	Charlas por parte de la policía municipal.
	Talleres de acondicionamiento físico.
	Talleres sobre teatro.
	Talleres para mujeres.
	Talleres para jóvenes .
	Choza de la Esperanza.
	Cierre de verano activo.
San Blas	Talleres de fármaco responsabilidad.
	Feria del día Internacional de la Mujer.
	Charlas por parte de la policía municipal en prevención del consumo de drogas.
	Charla sobre buenas prácticas del cuidado de canes.
Mall Lincoln Plaza	Celebración del día Internacional de la Mujer.
Calle el Ruano	Controles de carretera por parte de las fuerzas policiales.
	Allanamientos.
	Charlas y visitas a las escuelas y colegios del sector por parte de la policía municipal.
	Revisión de los comercios, principalmente los que expenden bebidas con contenido alcohólico.
Parque San Jerónimo.	Feria de cultura.
	Talleres por parte de la policía municipal.

EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: La estrategia "Sembremos Seguridad", que lidera el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con las municipalidades, nos dice que tenemos que trabajar a partir de los datos que se priorizaron. Corresponde trabajar estas dos líneas de acción en los alrededores del parque central de Moravia, en San Blas o sus alrededores, en el Mall Lincoln o sus alrededores, en la calle El Ruano y en el parque de San Jerónimo. Obviamente, a partir del análisis de cada una de las líneas de acción, se desarrollan actividades por parte de la Municipalidad en las diferentes áreas que acabo de mencionar, con el objetivo de atacar el consumo de drogas y el tiempo de ocio, así como la falta de inversión social que generó esta línea de acción. En el parque central, a finales del año se realizó el festival navideño; se han realizado actividades de zumba, charlas por parte de la Policía Municipal a jóvenes, talleres de acondicionamiento físico, de teatro, talleres para mujeres —un tema tan importante del que hablaban antes—, el tema de la "Choza de la Esperanza" para las personas habitantes de calle, el cierre de verano. En San Blas y sus alrededores, específicamente en la biblioteca pública, se han hecho talleres de fármaco-responsabilidad, la feria del Día Internacional de la Mujer que se desarrolló durante tres días, y la misma línea en el Mall Lincoln, en la calle El Ruano y en el parque de San Jerónimo. Las acciones han sido emanadas desde la Alcaldía, la Vicealcaldía, las oficinas

de gestión social de esta Municipalidad y, por supuesto, la Policía Municipal. En esta parte quiero recalcar que la Policía Municipal ha realizado muchos operativos de diferente índole en estos lugares que acabo de mencionar.

II. Unidad Canina de la Policía Municipal

Objetivo: Dotar a la unidad canina de las herramientas necesarias, así como de nuevos canes, para que realicen las actividades encomendadas.
Meta: Disponer de la unidad canina para la detección oportuna de drogas en zonas públicas, centros educativos y trabajos interinstitucionales.

TIPO	CANTIDAD
Vehículos revisados en controles de carretera.	47
Personas revisadas en controles de carretera.	44
Operativos con fuerza pública.	14
Operativos y allanamientos con OIJ	16
Exhibiciones y charlas.	18
Visitas a escuelas y colegios.	30
Dosis de crack	13
Dosis de cocaína	69
Gramos de marihuana.	363.32
Vapeadores	21



EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Siguiendo con este plan operativo, tenemos la unidad canina. Si no mal recuerdo, habíamos dicho en el último informe de labores que teníamos unos canes nuevos. Ahorita contamos con cuatro canes: dos totalmente operativos y dos que estamos entrenando. A estos canes que estamos entrenando, dichosamente, se les ha invertido un buen tiempo y trabajo. Hoy, a los seis meses, ya están detectando sustancias psicotrópicas, y creemos que en los próximos dos a cuatro meses ya los tengamos totalmente disponibles para el trabajo que esperamos desarrollen en el campo. Algunas de las estadísticas de la unidad canina son: cuarenta y siete vehículos revisados en controles de carretera, cuarenta y cuatro personas revisadas, catorce operativos con Fuerza Pública, dieciséis allanamientos y operativos en conjunto con Fuerza Pública. La unidad canina ha desarrollado dieciocho exhibiciones y charlas en centros educativos, treinta visitas a las escuelas y ha decomisado trece dosis de crack, sesenta y nueve dosis de cocaína, trescientos sesenta y tres gramos de marihuana y veintiún vapeadores. Dentro de esa estadística no están las incautaciones y ubicaciones de sustancias psicotrópicas que hacen los canes en los allanamientos. Como ven en la imagen que se está proyectando, hay una caja con aproximadamente 5 kg de marihuana, que son los canes los que ubican estos estupefacientes

a la hora de hacer los allanamientos. Una de las solicitudes que realicé internamente es que se visitaran este año todos los centros educativos del cantón con el objetivo de colaborar con un ambiente sano en las escuelas y colegios. Obviamente, cuando un can hace una revisión en un centro educativo, existe la posibilidad de que en algún bolso de un alumno el can dé positivo y se ubique alguna sustancia psicotrópica, teniendo que seguir el protocolo del Ministerio de Educación Pública para tales efectos. Incluso en marzo, lamentablemente, tuvimos que pasar a un estudiante a la Fiscalía por tenencia de droga en un centro educativo.

III. PROCEDIMIENTOS

Meta: que se cumpla un 100% con los procedimientos de la unidad desde una perspectiva inclusiva.

Comunidades Organizadas

	Comunidad		Comunidad
1	Monte Mayor	11	FINSA (Los Colegios)
2	Andalucía	12	Los Sauces
3	El Guarco	13	Villa Margarita
4	Jardines	14	La Florencia
5	Calle el Quebrador	15	Calle Méndez
6	Barrio Saprissa	16	La Jacks
8	Rosas Orientales	17	La Fabiola
8	Doña Elia	18	Guaria Hipocampo
9	Alta Moravia	19	Tornillal
10	Colegios Norte		



SEGURIDAD COMUNITARIA

1. Trabajos entre las comunidades y la policía.
2. Unión entre los vecinos.
3. Prevención comunal.
4. Prevenir la incidencia criminal.
5. Mejorar la calidad de vida.

EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: En la parte de procedimientos, iniciamos con la de seguridad ciudadana. Seguimos trabajando muy de la mano con las comunidades. Dichosamente, es a través de la organización comunal que se pueden desarrollar proyectos en las mismas comunidades. Adicionalmente, el otro valor agregado, de suma importancia para nosotros, es la información que nos generan las comunidades a raíz de las reuniones y seguimientos que realizamos. Por ejemplo, hace aproximadamente dos meses, una comunidad nos informó de la posible venta de drogas en una vivienda específica. Desde la Policía Municipal realizamos un trabajo para verificar si había algún movimiento extraño en esta vivienda. Se logró percibir un movimiento como tal y trasladamos esa información al Organismo de Investigación Judicial, específicamente a la sección de estupefacientes, para que implementaran una investigación con colaboración de la Policía Municipal, la cual pudiera generar un allanamiento donde se detuviera

a una persona que está generando ingresos de una actividad ilícita y, adicionalmente, se eliminara la venta de droga.

III. PROCEDIMIENTOS

META: QUE SE CUMPLA UN 100% CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA.

Institución	Cantidad
CTP Abelardo Bonilla – Resolución Alternativa a Conflictos	80
Escuela San Blas – Resolución Alternativa de Conflictos 2do y 3er.	120
Escuela San Blas – Resolución Alternativa de Conflictos 4to – 5to.	80
Escuela San Blas – Ley Penal Juvenil 6to.	50
Liceo Emma Gamboa – Ley Penal Juvenil 4to – 5to.	50
Escuela San Jerónimo – Estupefacientes.	50
GREAT – Escuela la Isla	50
GREAT - Escuela San Blas	-
GREAT - Escuela Porfirio Brenes	
Centro Juvenil Amigo – Ley Penal Juvenil	19



Institución	Tipo
Liceo Experimental Bilingüe	Charla Prevención de Drogas – Revisión.
Escuela San Blas	Charla y actividad lúdica con la unidad canina.
Escuela la Isla.	Charla y actividad lúdica con la unidad canina.
CTP Abelardo Bonilla	Charla Prevención de Drogas – Revisión.
Escuela la Trinidad	Charla y actividad lúdica con la unidad canina.
Liceo de Moravia	Charla Prevención de Drogas – Revisión.
CTP Abelardo Bonilla	Charla y actividad lúdica con la unidad canina.
Escuela San Jerónimo	Charla y actividad lúdica con la unidad canina.



EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Desde la misma oficina de Prevención, este año, dentro de las solicitudes que hicimos, está generar diferentes charlas en colegios y escuelas. En el informe anterior les había dicho que habíamos graduado a dos muchachos para que dieran el programa G.R.E.A.T. en las escuelas de nuestro cantón, especialmente a los muchachos de cuarto y quinto grado. Estamos trabajando en tres centros educativos: la escuela La Isla, la escuela San Blas y la escuela Porfirio Brenes. En la escuela de San Blas están trabajando ciento cuarenta alumnos y en la Porfirio Brenes, ciento veinte. Ya se graduaron, empezando junio, cincuenta alumnos en G.R.E.A.T. en la escuela de La Isla. El programa trata de dotar a estos niños de habilidades que les permitan tomar buenas decisiones y no pertenecer a las llamadas pandillas. Adicionalmente, se han dado charlas de resolución alternativa de conflictos, ley penal juvenil, estupefacientes, y en conjunto con la oficina de prevención y la unidad canina, charlas de prevención de drogas, revisiones y actividades lúdicas en todas las instituciones educativas de nuestro cantón.

SEGURIDAD CIUDADANA

Estadísticas Policía Municipal de Moravia
2024.

Tipo	Cantidad
Aprehensiones	145.00
Flagrancias	15.00
Órdenes de captura	2.00
Marihuana Gramos decomisados	786.71
Marihuana cigarrillos decomisados	89.00
Marihuana puchos decomisados	32.00
Dosis de cocaína (puntas) decomisada	27.00
Cocaína gramos decomisadas	12.57
Dosis de crack dosis decomisadas	41
Motocicletas y vehículos decomisados	2.00
Armas letales decomisadas	6.00
Otras drogas	145.00
Dinero colones decomisado	145,000.00
Allanamientos	6.00



EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Esta parte, que es meramente el trabajo que se realiza en calle, tiene que ver con decomisos, aprehensiones, flagrancias y los mismos allanamientos. Es el trabajo que hacen todos los días los muchachos de la Policía Municipal. Quizás puntos importantes para recalcar en la tabla y el gráfico son que los tres delitos que más hemos estado llevando a la fiscalía son los delitos contra la propiedad, el tema de las drogas (tenencia y transporte) y el tema de las armas. Este año se han decomisado más armas en relación con otros años.

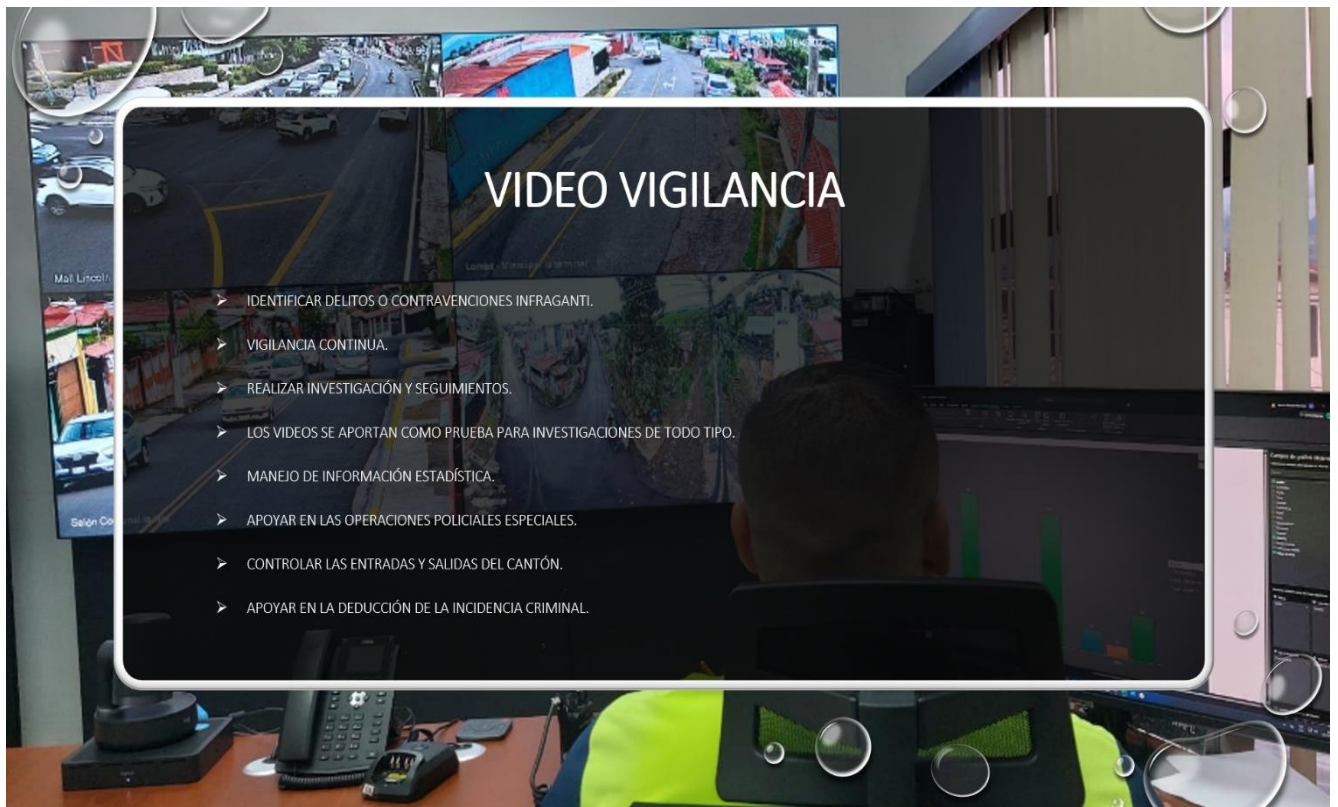
SEGURIDAD
VIAL

Tipo	Cantidad
Boletas de tránsito realizadas	597.00
Monto boletas tránsito	54,722,085.50
Placas vehículos retirados	84.00
Placas motocicletas retiradas	196.00
Motos decomisadas tránsito	18.00

Artículo	Cantidad	Porcentaje
145-O	147	25%
146-I	113	19%
146-N	79	13%
146-B	70	12%
147-L	37	6%



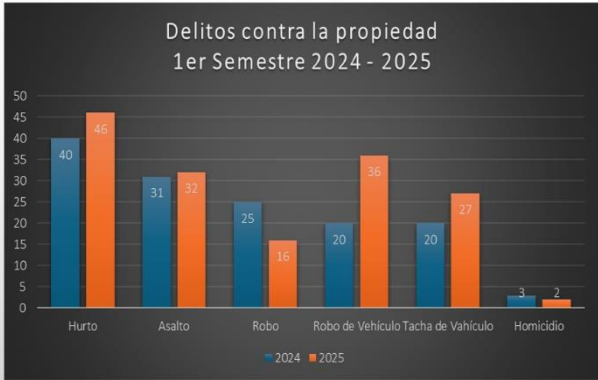
EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: En el tema de tránsito, que es una de las funciones que tenemos y que genera un ingreso a la Municipalidad, se han realizado cerca de seiscientas boletas de citación que representan cincuenta y cuatro millones de colones, además de placas y motocicletas decomisadas. Muchas de las motocicletas que decomisamos no tienen señas o las tenemos relacionadas con alguna situación delictiva. Usualmente, cuando decomisamos una motocicleta, al revisar el expediente de la persona, resulta que tienen antecedentes por homicidio, transporte de drogas, robo de vehículos, robos y otros delitos, lo que nos genera una alerta. El principal motivo de los decomisos de motocicletas es la vida delictiva tanto del vehículo como de la persona. Quise traer el dato de que ahí no están todos los artículos por los que realizamos boletas de tránsito, sino los cinco que más se aplican. El artículo 145 de la Ley de Tránsito establece una multa de aproximadamente ciento veintidós mil colones a aquella persona que no tiene licencia de conducir. El veinticinco por ciento de las boletas de citación que estamos realizando hoy representan a conductores que andan en la vía pública sin licencia, y de ese veinticinco por ciento, más del quince por ciento (cerca de cien boletas) son personas en motocicleta. Es importante para nosotros, y es algo que haremos en los próximos días, alguna campaña de información para sensibilizar sobre la importancia de obtener la licencia de conducir. Adicionalmente, muchas de las muertes en carretera hoy en día son de motociclistas que andan conduciendo sin licencia. De ahí la importancia de este trabajo que realizan día a día los inspectores municipales de tránsito. El otro valor agregado que nos generan los muchachos con el código de tránsito es que la ley les otorga la posibilidad de revisar motocicletas y vehículos. A eso le agregamos que tenemos los canes y los policías, y muchas de las cosas que logramos identificar inician desde la línea de tránsito. Por ejemplo, hace como cinco días, publicamos un video de una persecución de parte nuestra. Esa persecución fue por una infracción de tránsito. Ya teníamos alguna información de este vehículo, pero el contar con los inspectores de tránsito nos da ese valor agregado de poder revisar y conocer la aplicación de la ley, pero más allá de eso, tener la herramienta para revisar más a fondo cada vehículo y motocicleta.



EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Pasando al tema de vigilancia, para qué decir más que el video que subimos estos días. Desde la video protección tenemos una herramienta que nos permite conocer, saber, ver y monitorear lo que está pasando en tiempo real. Pongo un ejemplo: hoy, entre seis y seis y treinta de la tarde, llegó una señora a la oficina de la Policía Municipal porque una niña desapareció en Platanares a eso de las tres y treinta de la tarde. Obviamente, cuando vemos un vehículo o una niña caminando, no nos genera una alerta, pero con la trazabilidad de las cámaras logramos identificar dónde estaba la niña. Se vino caminando desde Platanares, pasó por el puente de Paracito, por la panadería y se metió a una casa. Ya es un tema de investigación, pero por supuesto que la tecnología es de suma importancia para nosotros y genera ese valor agregado extra que necesitamos. Hay lugares hoy en día donde se hacen vigilancias y donde el Organismo de Investigación Judicial ya no puede estar, porque las personas tienen contrainteligencia y saben qué vehículo está ahí. Entonces, las cámaras, los drones y toda la línea de tecnología que podamos unir a las policías son bienvenidos y generan un conocimiento, una información y una ayuda enorme al sistema policial. Finalmente, ya estamos en proceso de instalación de diecisiete puntos más de cámaras de video protección, que en los próximos días estaremos instalando. Ya se hizo una visita de campo. Estaríamos pasando de sesenta y dos o sesenta y tres cámaras que tenemos actualmente a ochenta en todo el cantón.

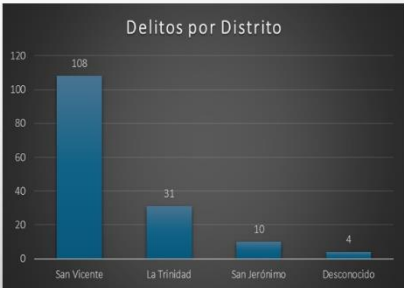
IV. ESTADISTICAS

Delitos contra la Propiedad
Delitos contra la vida



Delitos contra la propiedad
Primer semestre Periodo 2023 – 2024.

TIPO	2024	2025
HURTO	40	46
ASALTO	31	32
ROBO	25	16
ROBO DE VEHICULO	20	36
TACHA DE VEHICULO	20	27
HOMICIDIO	3	2



EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Y finalmente, la parte de estadística pura, que son los datos del Organismo de Investigación Judicial. Esta es una comparación de los datos del primer semestre de dos mil veinticuatro contra el primer semestre de dos mil veinticinco. Tenemos una preocupación en Moravia: el tema del robo de vehículos. Ya hemos sacado dos publicaciones nosotros para que tomemos medidas y no nos sigan robando vehículos. En el periodo dos mil veinticuatro, con relación a este mismo periodo, se han robado dieciséis vehículos más en Moravia. Hemos articulado con Fuerza Pública y con el OIJ, pero lo cierto es que nos está preocupando y ocupando el tema del robo de vehículos. En los próximos días estaremos sacando una publicación nuevamente sobre esta línea, obviamente dando medidas de seguridad para que las personas que dejen sus vehículos estacionados no sean víctimas de robo. Hay ciertas características y ciertos vehículos que son los que más se están robando. Actualmente tenemos un problema: muchos de los vehículos se están robando en horas de la madrugada y los están llevando para el lado atlántico. En la ruta 32 está el peaje, pero a la par hay una calle que se llama "calle de los muertos", y todos los vehículos robados los están sacando por esa calle. Incluso, la sección de robo de vehículos nos preguntaba si existía la posibilidad de bloquear o cerrar esa calle, pero creo que por un tema de viabilidad y por ley no se puede. Tenemos un problema de salida de vehículos robados hacia el Atlántico y otro problema hacia el oeste, en especial hacia Tibás y posiblemente Alajuela. La próxima semana tendremos otra reunión con la sección de robo de vehículos con la intención de operativizar más desde las diferentes policías para identificar y, ojalá, disminuir esta situación. Básicamente, el robo de vehículos es lo que nos genera un aumento

de cerca de un trece por ciento con respecto a los datos del año pasado. Tenemos ciento treinta y nueve delitos contra la propiedad en general en el cantón en dos mil veinticuatro y ciento cincuenta y nueve en el mismo periodo para dos mil veinticinco. Honestamente, nos preocupa muchísimo el tema del robo de vehículos. Ayer nos robaron uno a las tres de la mañana en La Guaria y una hora después, otro acá en el centro. Es una preocupación que queremos trasladar. Ojalá los que nos están escuchando tomen medidas. Hay vehículos como un Nissan Sentra noventa y dos o noventa y tres, que voy a decirlo así, es "muy seguido" porque es muy fácil agarrar los repuestos y ponerlos en el mercado negro. Todos los vehículos similares a los Tracker (Geo, Suzuki, etc.) son muy apetecidos por el hampa. Hay que tomar medidas que eviten que nos roben los vehículos y, obviamente, no dejar artículos de valor dentro de ellos para que después no tengamos que lamentar la pérdida. Voy a tomarme un minuto más para contar una experiencia. Vamos en la noche, por ejemplo, por el sector de los colegios y hemos encontrado vehículos sin seguros. Le estamos facilitando el trabajo a la persona que anda haciendo daño. Lo otro es que un vehículo lo abren en diez o quince segundos, entonces a veces es casi imposible para la policía ubicar un robo. Finalizo con esto. El día viernes o jueves, o le salvamos la vida a una persona o le recuperamos el carro. No sé si vieron una nota que sacamos en la página de la policía, que fue publicada en varios medios. A esa persona la llevaban con un arma de fuego en la cabeza. La versión del conductor era que lo llevaban secuestrado. Él sostiene esa versión. Quizás nosotros, por la experiencia, podríamos pensar que tal vez se trataba de un robo de vehículo, y tal vez lo evitamos. O, como también les decía, muy posiblemente le salvamos la vida a una persona que no la estaba pasando bien. El dieciocho o diecinueve de este mes tenemos una reunión con el OIJ específicamente para tratar el tema de robo de vehículos, y en los próximos días seguramente estaremos sacando algún comunicado de acciones que eviten que nos sigan robando. Hay que tomar acciones.

GRACIAS

1 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Nuevamente, agradecerles a ustedes el espacio y finalizo como
2 empecé: agradeciendo a los muchachos de la Policía Municipal por el esfuerzo que realizan todos
3 los días. Muchas gracias.

4 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, don Mario, por la exposición. A partir
5 de este momento abro el espacio para los regidores, regidoras, síndicos y síndicas que quieran
6 hacer alguna observación. Le doy la palabra primero a don José Ángel. Adelante.

7 **SÍNDICO PROPIETARIO FALLAS SABORÍO:** Muy buenas noches, compañeros, personas que
8 nos visitan y los que nos ven. Primero que nada, Mario, lo felicito, porque realmente yo soy uno
9 de los que sigue el trabajo de la Policía Municipal. Excelente, y no de ahora, sino de años. Es de
10 admirar la labor que hacen en combinación con las demás entidades de la policía y el OIJ. Ahora,
11 dos cositas sobre las cámaras. Primero, una pregunta: ¿va alguna de esas cámaras para Los
12 Sitios?

13 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** De momento va una.

14 **SÍNDICO PROPIETARIO FALLAS SABORÍO:** ¿En qué lugar?

15 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Por el súper La Familia.

16 **SÍNDICO PROPIETARIO FALLAS SABORÍO:** Ah, bueno, ok. Es que la vez pasada habíamos
17 hablado, inclusive en una visita que hizo el señor Alcalde y la Vicealcaldesa, que dimos una vuelta
18 por el área de la plaza y les mostré que había una cámara en el punto centro de la cancha, donde
19 van a estar los camerinos, porque todavía no están. Hablamos de que la tercera Etapa es un punto
20 ciego, porque la gente va abajo y no se sabe qué está haciendo, y es un lugar sin salida. Se ve lo
21 que entra, pero no lo que sale. Hay una gran necesidad de una cámara en la tercera Etapa para
22 el futuro. Otro punto que le dije al señor Alcalde es que donde yo vivo, en la parte de atrás de la
23 segunda Etapa, tampoco se ve nada. Ahí hay un lugar donde arreglan motos y un montón de
24 muchachitos que les ponen un sonido horrendo y hacen piques. Hay muchos adultos mayores,
25 inclusive personas con cáncer, vecinos míos de años, que siempre se quejan. Inclusive yo luché
26 con la Junta Vial por un reductor de velocidad hace como un año y no me lo han dado. Ahí se
27 necesita una cámara, porque como dicen, cuando hay luz, todos buscan la sombra, y claro, en la
28 parte de atrás, como nadie ve, por ahí se van y hacen cosas que ni nosotros ni ustedes podemos
29 ver. Eso es para que lo analicen en el futuro, a ver si hay posibilidad, porque hay necesidades. Lo
30 de la Familia es excelente, porque eso se ha venido luchando por años. Lo felicito y ojalá que lo

1 tomen en cuenta. Gracias.

2 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Con el afán de que todos podamos dar
3 nuestras opiniones, seamos concisos. Le doy la palabra a doña Mayela.

4 **REGIDORA SUPLENTE GARRO HERRERA:** Buenas noches a todos los presentes y los que
5 están en las redes. Haciendo eco a las palabras de don José Ángel, la Asociación de Desarrollo
6 de Los Sitios se ha dado a la tarea de mencionar esos lugares. Exactamente, en la tercera Etapa
7 no hay una cámara y es importantísimo. Luego, gracias a Dios que ya se está valorando o ya viene
8 una para el parque. Le voy a leer textualmente lo que le mandamos a don Mario: "Parque de los
9 Jóvenes, urbanización Doña Elia, diagonal a La Familia. Este parque es un verdadero problema,
10 ha sido tomado como cantina y motel por los indigentes y personas alcohólicas que lo invaden día
11 y noche". Agradecer que se haya tomado en cuenta. La de la tercera Etapa es super importante,
12 porque, como dice José Ángel, no hay cómo poder vigilar ese sector. Otro punto: veo que la
13 Escuela de Los Sitios no está presente en todo ese proceso de capacitaciones y charlas. Quiero
14 preguntar ¿por qué? Gracias.

15 **SÍNDICO PROPIETARIO FALLAS SABORÍO:** Perdón que no lo incluí en el informe, pero sí se
16 ha visitado la Escuela de Los Sitios. Ahorita que vi la presentación, noté que no estaba.

17 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra la regidora Sandra Artavia.

18 **REGIDORA PROPIETARIA ARTAVIA SALAS:** Muy buenas noches a todos y a los que nos
19 visitan y están en redes. Don Mario, muchas gracias por el informe tan completo. Es bonito sentirse
20 cuidado, la verdad. Hay barrios de barrios. Yo siempre he vivido en un barrio tranquilo, pero viera
21 que ahora se juntan unos muchachos a consumir droga y ya uno no les puede decir nada porque
22 lo "enjachan" feo. Me preocupa, porque hay una banquita de piedra que hace muchos años
23 consiguió la asociación, y se quitaron todas menos esa. Los vecinos le dijimos a don Alberto Díaz
24 que la quitara, porque en esa banquita es precisamente donde ellos se sientan, que son cuatro
25 muchachos bastante mal portados. Al frente viven dos señores adultos mayores; la señora tiene
26 cáncer y ha estado bastante malita. El señor sale y les dice que se quiten, porque el olor es
27 insoportable, y viera qué malcriados se le ponen. Le agradecería en nombre de la comunidad de
28 San Rafael que si pudieran recoger eso sería genial. Se los agradeceríamos mucho. Gracias.

29 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Le voy a dar seguimiento. Voy a hablar con los muchachos de
30 operativos a ver qué podemos hacer.

1 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Tiene la palabra la síndica Reina.

2 **SÍNDICA PROPIETARIA FONSECA ORTEGA:** Muy buenas noches a todos los compañeros
3 regidores y los presentes. Quería externar mi felicitación a don Mario y a la Policía Municipal. En
4 días pasados estuvieron en el AM/PM, que se ha vuelto un parqueo de motos, y agarraron a varios
5 que tenían droga, de esos que son repartidores, pero otros son camuflados. Sí, se fueron, pero
6 han vuelto otra vez y se meten ahora por un portón que se abrió detrás de AM/PM. La policía dijo
7 que se abriera para poderlos perseguir, pero en la noche eso se volvió una guarida de indigentes
8 y están por todos lados en el parque del Reloj, el de FINSA. En las noches ahí es peligroso
9 transitar, porque está muy oscuro, no hay cámaras ni iluminación, aunque el parque se mantiene
10 limpio. Otro punto muy peligroso es el llamado parque Las Casitas. También en las noches se
11 meten motos ahí, no sabemos qué hacen, porque no me voy a meter, pero hay mucha gente
12 inconforme, porque no hay vigilancia. No sé si hay que contactar con la otra policía para ver cómo
13 logramos erradicar ese parqueo nocturno. En el parque Reloj, que es muy grande, en la noche
14 llegan carros que no sabemos de dónde son, se parquean y no hay vigilancia. A veces le pregunto
15 al policía que los vecinos pagan, pero me dice: "No sé, la policía pasó, pero no hizo nada".
16 Necesitamos un poco de refuerzo ahí. Días pasados estuvo pasando más la patrulla municipal y
17 se corrieron un poco, pero otra vez tenemos ese problema de parqueo toda la noche con carros
18 de dudosa índole. Se han metido muchos carros a parquear en el barrio y uno no sabe de dónde
19 vienen. Queremos un poquito de esa vigilancia, por lo menos que pasen y los asusten de vez en
20 cuando para que se corran, porque surtió efecto cuando en el AM/PM los decomisaron. Esperamos
21 un poquito más de vigilancia ahí. Muchas gracias y los felicito de verdad, porque es una labor de
22 nunca acabar y ustedes hacen un trabajo encomiable. Buenas noches.

23 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Rápidamente: los muchachos de la Unidad Canina, durante toda
24 su jornada, tienen la obligación de andar con los perros en la vía pública. Vamos a hacer la
25 recomendación de que vuelvan a revisar por el AM/PM, que es cierto que muchos muchachos
26 llegan ahí a consumir. Con el tema de los habitantes de calle, desde la Policía Municipal y la
27 Administración se está trabajando fuertemente para buscar soluciones recientemente. Estamos
28 trabajando con la Choza de la Esperanza para colaborar un poco con ellos. Incluso hoy se trabajó
29 en el Alto de la Trinidad y mañana vamos a trasladar a dos muchachos, si no mal recuerdo, con
30 la intención de ver si se pueden recuperar.

1 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra el regidor Pedro Paganella.

2 **REGIDOR SUPLENTE PAGANELLA HERRERA:** Buenas noches. Quisiera, primero, felicitarte.
3 Sinceramente, tu labor ha sido excelente. Soy parte de esa labor, porque las veces que he pedido
4 tu ayuda me has respondido. Pero hay una cosa que me preocupa muchísimo. Como formo parte
5 del comité de "Sembremos Seguridad" de mi barrio, cada vez que nos reunimos con Fuerza
6 Pública y la Policía Municipal, los índices de violencia intrafamiliar están aumentando. Al principio
7 de este Concejo, hice esta exposición en asuntos varios, pero ahora veo que los índices están
8 aumentando más. Por gestión de la señora Vicealcaldesa, me logré reunir con la señora Nidia
9 Ramírez y estuvimos discutiendo sobre este punto. Me decía que los distritos tienen diferentes
10 matices de violencia. Por ejemplo, en el distrito de San Vicente, la violencia se genera mucho por
11 drogas. En el distrito de San Jerónimo es una violencia en su mayoría de carácter sexual, y en La
12 Trinidad hay un alto porcentaje de violencia intrafamiliar, uno de los mayores índices. Me llama la
13 atención, y hay que agradecer a La Trinidad que ya están haciendo algo, porque para mí los
14 concejos de distrito tienen que empezar a instruir a la juventud, porque cada día este problema se
15 nos está haciendo más grande. En Moravia, todos los años, cuando nos reunimos con la policía,
16 los índices van subiendo. Esto es una llamada de atención a todos los compañeros síndicos de
17 los concejos de distrito para que empecemos a educar a los niños para que esto no se repita.
18 Curiosamente, la violencia no es solamente de hombre hacia mujer, sino también de mujer a
19 hombre, y se incrementa mucho cuando hay partidos de fútbol. Me imagino que ahora con la Copa
20 de Oro fue fatal. Así que, por favor, les digo a los síndicos que pongamos las barbas en remojo y
21 empecemos a crear desde la niñez una conciencia diferente, porque los índices son cada día más
22 altos. Una pregunta suelta, Mario: ¿cuántos oficiales son ustedes?

23 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Con el tema de violencia intrafamiliar, sí es una preocupación en
24 el cantón, y usted decía datos correctos, especialmente en el sector de La Trinidad, donde hay
25 una mayor incidencia. Muchas veces nos corresponde atender estas situaciones. Existen ayudas
26 y lugares a donde puede ir la persona víctima, ya sea varón o mujer, a solicitar ayuda psicológica.
27 Pero sí, evidentemente, hay un problema que tenemos que tratar en las escuelas, en los colegios
28 y en la población actual, con la intención de que disminuyan los datos. Hay momentos,
29 especialmente fines de semana y cuando hay partidos de fútbol, donde este tema se incrementa.
30 Nosotros actualmente tenemos diecinueve plazas de Policía Municipal. Estamos en un proceso

1 de contratación, porque se habían aprobado unas plazas el año pasado y se nos fueron dos
2 muchachos hace aproximadamente tres meses, así que nos hacen falta dos para completar las
3 diecinueve plazas.

4 **REGIDOR SUPLENTE PAGANELLA HERRERA:** Muchas gracias, Mario. Un dato curioso:
5 hablando con la gente de Fuerza Pública, con el intendente nuevo, decía que Fuerza Pública tiene
6 como prioridad, ante cualquier problema, la violencia intrafamiliar. Imagínese lo grave que estamos
7 en Moravia, que le dan prioridad sobre, digamos, una tacha a un carro o algo así. Muchas gracias,
8 Mario, por toda esa información.

9 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias. Tiene la palabra el regidor Kevin Méndez.

10 **REGIDOR PROPIETARIO MÉNDEZ CÉSPEDES:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas
11 noches a todos. Don Mario, agradecerle definitivamente la labor que ustedes hacen, que día a día
12 va en mejora. Tengo varias preguntas concretas. Cuando decomisan una moto o un carro, ese
13 bien mueble, ¿a dónde lo dejan? ¿Hay algún lugar donde lo reciben? ¿Se lo entregan a la fiscalía,
14 al MOPT, al COSEVI? Esa es una. La otra es que no vi que se incluyera la Escuela de Los Sitios
15 ni la de Platanares, y ahorita me confirma la directora de Los Sitios que han ido a hacer visitas,
16 pero no han hecho ningún programa educativo con ellos. Soy más de que se debe educar, que la
17 seguridad debe ser educativa más que represiva, por eso me inquieta. Y la otra es si ustedes,
18 junto con la Administración ¿han valorado cámaras que tengan voz? ¿Por qué? Porque esa
19 cámara en el súper La Familia va a ser buenísima y hace tiempo la estábamos pidiendo, ya que
20 efectivamente ha sido un parque tomado por el hampa, por la gente alcohólica. Ustedes dan la
21 vuelta por calle San Francisco y los "tapis" otra vez están ahí. Ustedes conocen el foco y hasta los
22 nombres y apodos. Una cámara, tal vez no con muy buena resolución, pero sí con voz, lo que
23 hace es que desde el centro de monitoreo digan: "Fulano de tal, hágame el favor y empiece a
24 caminar". Lo digo, porque en la esquina de mi casa hay una cámara sin voz. Se limpió la de la
25 muralla china y ellos dicen: "No, sí tiene voz, vámonos". La voz soy yo, que pego el "fonazo".
26 Rápidamente llamo y les digo: "Hagan el favor". Y ven que sí tenía voz y dicen: "Sí, nos están
27 escuchando". Entonces, valorar si se pueden tener cámaras con voz, porque por un lado se ahorra
28 la Administración gasolina en ir, dar la vuelta por calle San Francisco y que ellos se vuelvan a
29 reunir. Y otra cosita, don Mario: ¿qué horario tienen ustedes? Porque la gente piensa que son 24/7
30 y dicen: "La Policía Municipal no contesta". ¿Qué horario tienen y cuántos funcionarios son? Ya

1 dijo que diecinueve. ¿Cuántos en la parte operativa y cuántos en la administrativa? Porque
2 muchas personas prefieren echar mano a la Policía Municipal que, a Fuerza Pública, sobre todo
3 en casos de violencia doméstica. Esas son mis preguntas y muchas gracias.

4 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Antes de que inicie, don Mario, se me había olvidado
5 decirles, como la última vez que estuvo: por cuestiones de interés cantonal, hay ciertas preguntas
6 que don Mario perfectamente puede decir que no va a responder, porque son temas de
7 información sensible. Nada más para que lo tengan presente. Adelante, don Mario.

8 **EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ:** Sí, gracias. Vamos a ver. La Escuela de Platanares sí se ha
9 visitado, aunque tampoco estaba ahí. Los Sitios también lo hemos visitado, pero ahí está
10 trabajando el Ministerio de Seguridad Pública con el programa G.R.E.A.T., entonces la parte
11 meramente educativa la está llevando el Ministerio y nosotros hemos estado haciendo visitas con
12 la unidad canina. Tema de decomisos: hay dos líneas, una penal y otra administrativa. La línea
13 penal corresponde a algún tipo de delito que podamos ubicar en la vía pública. Se solicita una
14 dirección funcional a un fiscal, y el fiscal decide qué vamos a decomisar: dinero, motocicletas,
15 vehículos, celulares. La decisión la toma el fiscal. Posteriormente, se entrega el vehículo al
16 depósito de vehículos detenidos que se ubica en San Joaquín de Flores, y ellos siguen con el
17 trámite. La otra línea es administrativa, con el COSEVI y las boletas de citación. Tenemos un lugar
18 para el decomiso de motocicletas y vehículos, y cada cierto tiempo se están trasladando,
19 particularmente más motocicletas que vehículos por un tema de espacio. Los trasladamos al
20 Consejo de Seguridad Vial cuando ellos nos dan una cita. Evidentemente, necesitaríamos un
21 espacio mucho más amplio para quizás decomisar más vehículos, pero el que tenemos es el que
22 estamos utilizando. Sobre el tema de las cámaras, estábamos valorando hasta hoy la posibilidad
23 de implementar bocinas en algunos lugares, esas que usted dice. Estamos en una situación con
24 el presupuesto, porque ya hicimos una ampliación al contrato original y creo que se llegó a un
25 límite. Estamos valorando cuánto hace falta para ver si podemos implementar algunas bocinas en
26 ciertos sectores. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que escuchar la voz es bastante
27 impactante. Y el horario: usualmente trabajamos de diez de la mañana a diez de la noche en la
28 parte operativa, pero por situaciones del día a día, habrá momentos en que nos ha tocado ingresar
29 a las tres de la mañana o salir a las dos o tres de la mañana, dependiendo de la operación. Con
30 los diecisiete que tenemos actualmente, que nos faltan dos, hay que dividirlos en oficiales en calle,

los que están con los canes, el oficial que recibe las llamadas y la parte de monitoreo. Por eso a veces en la calle se verán cuatro, seis o a lo sumo ocho policías. Y tenemos una persona que se dedica casi al cien por ciento a funciones preventivas, visitando constantemente las escuelas y colegios, no solo públicos, sino también privados.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias. Tiene la palabra el regidor Carlos Gómez.

REGIDOR SUPLENTE GÓMEZ TORRES: Buenas noches, don Mario. Gracias por la rendición de cuentas, está bastante completa. Primero, quiero felicitarlos por el trabajo. En la página de la Municipalidad siempre se suben videos de persecuciones bastante interesantes que demuestran que están haciendo un buen trabajo. Me gusta que la Policía Municipal de Moravia se iguale al nivel de una policía como la de Escazú, que tiene "n" fondos más que los que se tienen aquí. Eso es de felicitar. La única pregunta es asociada a una consulta que hizo la compañera Grethel Fernández en la rendición de cuentas pasada, sobre que la gente se quejaba de que se parqueaba a comprar un pedazo de pan y de una vez le caían con una multa. No sé qué decisiones ha tomado la Policía Municipal. De hecho, veo que a medio año están reportando cincuenta y cuatro millones en quinientos noventa y siete boletas de tránsito. Si sacamos un promedio, estaríamos rozando los noventa millones, o sea, se nota una gran disminución. Quería consultar ¿qué acciones se han tomado? Porque al final el comercio se ve gravemente afectado. Y la otra es volverlos a felicitar. Soy una de las personas a las que les molesta demasiado ver a gente sin licencia conduciendo y que ustedes estén tomando acción al respecto me parece genial. Tal vez consultar en la tabla ocho del informe, la totalidad muestra un setenta y cinco por ciento. Si sumas la cantidad de multas, no coincide con las quinientos noventa y siete. El restante, ¿a qué se debe? Gracias.

EL LIC. MARIO ORTEGA DÍAZ: Gracias. En la presentación dije que saqué las cinco boletas que más se realizaban, entonces evidentemente faltan algunas que no son tan frecuentes. A eso se debe que dé el setenta y resto por ciento. Si gustan, les puedo pasar el cien por ciento de las boletas. Por ejemplo, solo se ha realizado una boleta en lo que va del año por el artículo 143 de la Ley de Tránsito, que es una multa de trescientos sesenta mil colones. Con respecto a la primera pregunta, el artículo 146 n), hemos realizado en los seis meses setenta y nueve boletas por mal estacionamiento, nada más, y usualmente esas setenta y nueve boletas obedecen a llamadas telefónicas, porque a una llamada no le podemos decir que no. Los inspectores de tránsito podrían hacer de oficio una boleta por mal estacionamiento, pero a lo interno hemos tomado la decisión

de que el tema se regule cuando existe una llamada telefónica que ingresa a nuestro teléfono. Ahí sí estamos en la obligación de ir a trabajarlo. Esa fue una de las medidas que tomamos.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias. Tiene la palabra la regidora Brenda Padilla.

REGIDORA SUPLENTE PADILLA BERMÚDEZ: Muchas gracias. Buenas noches. Esa era mi consulta y me alegra mucho que sea una medida que hayan tomado, porque, al fin y al cabo, habrá algún caso esporádico frente a un negocio, pero tal vez sea menos. Mi aporte a la reunión de hoy, aparte de felicitarlo a usted y a todo el equipo, es el enfoque en la educación con los niños y adolescentes. Es muy importante. Por supuestísimo.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Declaro un receso de cinco minutos.

-El señor Montero Rodríguez decreta un receso que va de las 21:19 horas y hasta las 21:21 horas; posteriormente reanuda la sesión-

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Retomamos el Concejo Municipal. Le devuelvo la palabra a doña Brenda.

REGIDORA SUPLENTE PADILLA BERMÚDEZ: Muchas gracias. Me acordé de que estaba en el enfoque a los niños y menores de edad, el acercamiento con los niños y estas cosas. De hecho, don Diego mencionó la actividad de fútbol con los policías. Todas estas cosas acercan y quitan un poco ese estigma de "ahí viene el policía, algo malo tengo que estar haciendo", que uno de grande todavía tiene esa sensación. Es muy importante trabajar ese enfoque. Principalmente, en este momento me encuentro un poco involucrada y cercana al barrio Guadalupe, que requiere mucho acompañamiento, no solamente en seguridad, sino en guía. Sé que el programa que tienen es muy amplio y puede colaborar mucho por ahí. Está de más decir que me pongo a disposición como vecina y parte del Concejo Municipal en todo lo que necesiten en coordinación, porque en realidad ese es el inicio. Los niños, de ahí inicia todo, ese es el origen. Y los felicito de nuevo. Muchas gracias.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias, regidora. Ya para ir finalizando, don Mauricio, sigue usted, luego el señor Alcalde, y concluimos.

REGIDOR SUPLENTE CALVO UMAÑA: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos. Buenas noches. Mario, felicitarlo de verdad por toda la labor que hacen todos los compañeros de la Policía Municipal. Hemos coincidido en diferentes lugares del cantón, y creo que hemos cambiado ese miedo que se le tenía a la policía, por decirlo así, y hacerles ver que son amigos, aliados de

1 nuestras comunidades, con más empatía. La presencia de ustedes en estas comunidades ha
2 cambiado mucho la ideología sobre la Policía Municipal, muy positivamente. El seguimiento y
3 acompañamiento después de la primera visita es muy agradecido. No es que llegan una vez y ya,
4 sino que le siguen dando seguimiento a las necesidades. Incluso el comercio en el distrito de La
5 Trinidad trabaja de la mano con ustedes, es un aliado muy importante. En el gimnasio de La
6 Trinidad, en las actividades deportivas, también los invitamos para que participen, y por
7 transparencia, la comunidad lo ve muy bien. Mi agradecimiento. El día viernes se dio una situación
8 en La Trinidad con un vecino que sacó basura no tradicional diagonal a la iglesia. Gracias a la
9 apertura de la comunidad, se pudo coordinar con la Policía Municipal, se llegó donde la persona,
10 se le hizo una llamada de atención muy decente y se recogió toda esa basura, que era enorme.
11 De parte del distrito de La Trinidad, también quiero felicitarlos por este ejemplo, que no solo es en
12 temas de delincuencia, sino que con esa presencia que tienen, el ejercicio que ustedes hacen es
13 un gran ejemplo. Muchas gracias. Buenas noches.

14 **PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ:** Gracias, don Mauricio. El señor Alcalde tiene usted la
15 palabra.

16 **ALCALDE LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Como bien decía el regidor don Carlos,
17 para que tengan una idea, el presupuesto municipal de dos mil veinticinco de Escazú son treinta
18 y cinco mil millones de colones, exactamente cinco veces más que nuestro presupuesto, y a nivel
19 de población andamos muy parecidos. Aun así, me consta del gran esfuerzo que hace la Policía
20 Municipal de Moravia, y en mi caso, como su máximo jerarca administrativo, la Alcaldía es la
21 jefatura de la policía. Agradecerles por el trabajo que realizan, a don Mario y, a través de él, a los
22 compañeros. Ya uno que tiene más tiempo en la gestión ve el compromiso que tienen, que se
23 ponen la camiseta. Como vimos el lunes con el video, se ve la pasión con que trabajan, y no crean,
24 es un poquitito de lo que vemos, pero ellos literalmente día a día exponen la vida. Me consta que
25 cuando tienen un allanamiento y tienen que llevar a la persona a tribunales, muchas veces pasan
26 la madrugada o hasta el otro día esperando el debido proceso judicial, y lo hacen con gusto y
27 pasión. Un tema que recalcan en la rendición de cuentas anterior y que hoy resalto es que
28 nuestra Policía Municipal, y aquí le doy el reconocimiento a Mario, no tolera temas de corrupción.
29 Me consta. Hay algo que no negociamos, son los temas de corrupción. Creo que es importante
30 que la comunidad lo sepa y se sienta tranquila. A nivel de corrupción somos cero tolerancia. Esto

a nivel policial es muy bueno, significa que es una policía muy sana y comprometida. Con la educación y la prevención, coincido con todos, es importantísimo, es invertir en una mejor ciudadanía. Les quisiera compartir que, desde la gestión social, específicamente la oficina de Niñez y Adolescencia, sí se realizan talleres en diferentes temáticas en las escuelas y colegios del cantón. Por ejemplo, en la escuela de Los Sitios se generan programas liderados desde la municipalidad, además del programa G.R.E.A.T. que lleva a cargo Fuerza Pública. De primero a sexto grado se están dando capacitaciones en autogestión de emociones. También hay programas de defensa personal y de conocimiento de las emociones. En la Escuela de La Trinidad se están llevando programas sobre bullying y cyberbullying, y en el Abelardo Bonilla se trabaja en autogestión de emociones. Como ven, además del acercamiento que tienen los muchachos de la Policía Municipal, ellos tienen que cumplir con ciertos estándares, por ejemplo, con la certificación de G.R.E.A.T., lo que les obliga a intervenir en una cantidad mínima de escuelas y colegios. Se está haciendo un gran esfuerzo no solo de atacar el problema, sino de prevenirlo, que realmente es inversión social. Sobre las cámaras, sí, las bocinas las valoramos. Es una muy buena idea para este presupuesto. De hecho, lo que sí estamos solicitando es un plan piloto para botones de auxilio, comúnmente llamados "botones de pánico". A mí me gusta más llamarlos "botones de auxilio". Por temas de la contratación, el presupuesto nos da una opción de ampliación con un límite, y desde el punto de vista policial, hemos determinado que en este momento puede ser más efectivo el plan piloto de los botones de auxilio. Se estarían colocando en las principales paradas del cantón para probar su uso. La idea es que este botón esté conectado directamente con el centro de monitoreo para que la alerta llegue en tiempo real. Con las cámaras, igual. Nuestra voluntad siempre es tener la mayor cantidad posible, ojalá en cada esquina del cantón, pero el tema presupuestario nos limita a tener que ir colocándolas estratégicamente según los puntos calientes. Pero seguimos trabajando. También es un trabajo en conjunto con la comunidad. A las comunidades organizadas, felicitarlas. Muchas gracias por esa responsabilidad ciudadana. Sigamos adelante, porque al final la seguridad es un tema de todas las personas. Juntos nos cuidamos. Gracias.

PRESIDENTE MONTERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Alcalde. Para finalizar, quiero hacer extensivo nuevamente el agradecimiento a todo el cuerpo policial de la Municipalidad de Moravia. Al igual que mis compañeros regidores y síndicos, estamos muy orgullosos y contentos de poder

1 contar con una Policía Municipal que, a pesar de las restricciones presupuestarias, ha podido
2 desarrollarse, pero sobre todo profesionalizarse y dar un servicio de calidad a la comunidad. Eso
3 es un tema importante de rescatar y mejorar. Como en todo proyecto, siempre hay espacios de
4 mejora y creemos que la Policía Municipal no está exenta. Bajo esa expectativa, esperamos que,
5 a partir de más cámaras, más recursos, más policías y mayor estrategia, podamos darle un mejor
6 servicio a la comunidad. Nuevamente, felicidades. Personalmente, quedo a la espera de la
7 información para transmitirle a la comunidad sobre la problemática que tenemos con la tacha y el
8 robo de vehículos, que es un tema importante, sobre todo por su incremento. Cualquier cosa en
9 que podamos coadyuvar para mejorar los mecanismos de información hacia la comunidad, este
10 Concejo Municipal está abierto. Don Mario, nuevamente, muchas felicidades, gracias y buenas
11 noches a todos ustedes. Al ser las nueve y treinta y cuatro damos por finalizado el Concejo
12 Municipal de la sesión extraordinaria. Buenas noches. Feliz descanso.

13 **AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, EL SEÑOR**
14 **PRESIDENTE RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ CIERRA LA SESIÓN.**

19 **Randall Montero Rodríguez**

20 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

19 **Marisol Calvo Sánchez**

20 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**